

2 OCT 1999

EDICION ESPECIAL

# NÜTRAM

conversación palabra historia



- La Concertación de los Partidos Por la Democracia a los pueblos indígenas
- Propuestas y demanda de los pueblos indígenas de Chile para el período democrático 1990-1994
- El pueblo mapuche a los partidos políticos, a la Sociedad Chilena y al futuro gobierno
- Propuesta de la Asociación Nacional Mapuche



Rebue

C  
49



Dirèctor: Rolf Foerster G.  
Subdirectora: Gloria Liempi

Edita y distribuye: Ediciones Rehue Ltda.  
Representante Legal: Anibal Pastor Niñez

**Diagramación: Leonidas Salazar R.**

**Redacción y Administración:**  
Argomedo 40. Teléfono: 341804  
Casilla 390-V Santiago 21, Chile

**Impresión: GRAFICA BELYSAL LTDA.**  
Florençia 5677  
CONCHALI - SANTIAGO.





# Contenido

0314 9

Presentación	2
La Concertación de los Partidos por la Democracia a los pueblos indígenas	3
Propuestas y demanda de los pueblos indígenas de Chile para el período democrático 1990-1994	15
El pueblo mapuche a los partidos políticos, a la Sociedad Chilena y al futuro gobierno	25
Propuesta de la Asociación Nacional Mapuche	29
Propuesta Demócrata Cristiana frente a la situación mapuche	47
Propuesta de la Comisión 500 años de resistencia	50



# Presentación

*En este número especial de Nüttram, reproducimos los programas para los Pueblos Indígenas de la Concertación de los Partidos por la Democracia, la Comisión Técnica de Pueblos Indígenas, la Nehuen-Mapu, Admapu - Centros Culturales-Lautaro Ñi Aylla Rehue, Democracia Cristiana, y la Comisión Nacional 500 años de Resistencia Mapuche.*

*La importancia de estos documentos es múltiple. Manifiestan un consenso sobre los problemas indígenas y sus posibles soluciones. Además, es la primera vez en la historia que los pueblos Mapuche-Huilliche, Aymara y Rapa-Nui enfrentan sus realidades en forma conjunta y con espíritu de unidad entre ellos.*

*La sensibilidad de los partidos de oposición frente al clamor de los pueblos indígenas, es otro hecho relevante, sobre todo teniendo en cuenta lo sucedido en estos 16 años de gobierno autoritario que ha reprimido las organizaciones y no ha escuchado sus reivindicaciones. Así, con la democracia futura se abre una posibilidad de diálogo entre las autoridades chilenas y las de los Pueblos Indígenas de Chile. Pensamos que estos documentos, fruto de conversaciones y de largas sesiones de trabajo, son el primer paso. Faltan varios otros. Estos requerirán esfuerzos por ambas partes para hacer posible un programa que sea aprobado por el futuro Congreso. La tarea es urgente, los pueblos indígenas viven bajo la amenaza de su desaparición, ya sea por el mercado o por disposiciones legales que atentan contra sus derechos territoriales y culturales.*

*La divulgación de los programas y demandas indígenas y su discusión en las comunidades es importante, no sólo para generar un cierto consenso, sino también para revitalizar un movimiento social que los asuma y exija su cumplimiento.*



# La Concertación de los Partidos por la Democracia a los pueblos indígenas

El futuro gobierno democrático tendrá un especial compromiso con los pueblos indígenas de Chile. Son los grupos sectores más postergados económicamente de la sociedad chilena y sus culturas, que están en el origen del país, que son **nuestras raíces**, han sido por largo tiempo discriminadas.

Los partidos de la concertación democrática han recibido las demandas y propuestas de diversas organizaciones indígenas y las han recogido en un enriquecedor diálogo. Estas demandas tienen todas un objetivo compartido por la concertación: que la sociedad **reconozca y respete a los pueblos indígenas**, que terminen los **atropellos** que se cometen y que respetando la **autonomía** de sus culturas se inicien programas que conduzcan al **desarrollo** de éstos pueblos y a eliminar la **pobreza extrema** en que viven.

La propuesta de la concertación democrática a los pueblos indígenas se fundamenta en una larga experiencia de lucha conjunta por la democracia del país. Las organizaciones indígenas y sus comunidades saben muy bien que sin democracia es imposible solucionar los graves problemas que les aquejan.

## 1. SITUACION ACTUAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS

1.1. En el último período los pueblos indígenas de Chile han sufrido especialmente. La política gubernamental no los ha favorecido, cerrándose incluso programas gubernamentales que antes, en el período democrático, había, tales como becas de estudio, internados para jóvenes estudiantes y el Instituto de Desarrollo Indígena. La política económica basada en el libre mercado ha conllevado pérdida de recursos, tales como derechos de agua en el altiplano, imposibilidad de utilizar las tierras ancestrales en la Isla de Pascua y la pérdida de tierras en el sur de Chile. Los mapuches y mapuche huilliches han enfrentado y enfrentan numerosos litigios, amenazas de lanzamientos y expulsiones de sus tierras, sin encontrar apoyo ni en el gobierno ni en la justicia. En los últimos 16 años los indígenas de Chile se han enfrentado a un Estado autoritario que ha sido sordo a sus demandas. Las leyes que se han aplicado, por ejemplo la de **división de las comunidades**, no han sido con-



sultadas con las organizaciones. Más aún, los reclamos de altas autoridades eclesiásticas e internacionales tampoco fueron escuchados.

1.2. En 16 años **no han habido programas gubernamentales** de desarrollo. Los antiguos programas de INDAP son hoy en día ineficaces. Los campesinos-indígenas, especialmente los mapuches, temen solicitar créditos con INDAP por los altos costos que tienen y el peligro de ver rematados sus bienes. Los actuales planes de "Desarrollo Rural" que aplican algunas Municipalidades y entidades públicas, sólo han servido para apoyar las campañas políticas a favor del gobierno y no promueven el desarrollo efectivo. Durante 16 años no han habido planes ganaderos, ni agrícolas, ni de mejoramiento de suelos, ni de mejoramiento de semillas, etc. El Estado ha abandonado a las economías indígenas a su suerte. Las considera económicamente no-viables y por tanto no le han interesado. Si analizamos las áreas indígenas, se observa que se han construido muy pocos caminos, se mantienen casi en su totalidad sin electrificación, sin teléfonos, ni comunicaciones como las que hay en el resto del país. Durante 16 años no ha habido inversión estatal en estos sectores. Han debido ser organismos privados, organismos no-gubernamentales, y de Iglesia los encargados de apoyar mínimamente a los campesinos indígenas.

1.3. La única política hacia el sector ha sido la **"división compulsiva de las comunidades"** que ha querido transformar a los comuneros en propietarios y si bien ha solucionado algunos problemas ha traído consigo muchos otros. Esta política estatal tenía como objetivo "terminar con los problemas indígenas de una vez por todas". La fórmula para hacerlo era por la vía de "terminar con los indígenas". Se pensaba que el **"mercado libre"** iba a provocar una **"selección natural"** entre los propietarios indígenas, dejando a los "mas capaces" en la tierra y el resto debiendo "emigrar". El primer paso de esta política basada en la **"ley de la selva"** fue la "división de las comunidades indígenas". El segundo paso ya se está viendo en muchas partes donde hay arriendos por 99 años, ventas de tierras a empresas forestales, presiones de todo tipo, incluso físicas, para que los propietarios-indígenas vendan sus tierras a precio vil. El pago de las **contribuciones**, que está llegando a numerosas propiedades, las exigencias de Impuestos Internos de llevar contabilidad y poseer **"facturas"** a los pequeños productores indígenas, y numerosas otras políticas del Estado tienen por objeto acelerar al interior de las comunidades **"las leyes del mercado"**. Esta ha sido la política aplicada y su objetivo ha sido claro: terminar con el **"problema indígena"**. El primer paso ha sido terminar con las comunidades.

1.4. La **División de las Comunidades Indígenas** fue realizada en forma autoritaria y sin participación de los propios interesados. En muchos casos los comuneros mapuches estuvieron de acuerdo con la división de sus tierras ya que solucionaba disputas antiguas. En otros casos, la mayoría quizá, los comuneros no estuvieron ni están de acuerdo. La división sirvió en algunas ocasiones para sancionar por la vía de los hechos viejas disputas territoriales por **tierras usurpadas**. Es fundamental saber con claridad lo ocurrido con las divisiones de comunidades y cuántas tierras



comunales han pasado a manos de particulares. Los tribunales competentes deberán conocer las irregularidades que se han cometido.

1.5. En el Norte del país las leyes del mercado han afectado a las aguas de regadío de las **comunidades aymaras**. Se ha aplicado en forma autoritaria y sin información adecuada, una ley que privatiza las aguas de las comunidades. Los comuneros indígenas han tenido que defender su recurso máspreciado frente a Compañías Mineras que inscriben las aguas, y dejan a las comunidades sin acceso a las fuentes y por tanto deben migrar. El Estado, fiel con su política de "no intervención en el mercado" nada ha hecho.

1.6. En la **Isla de Pascua** se llegó a la insólita situación de prohibir a los indígenas hablar en su propio idioma. La política gubernamental ha intentado legitimar el dominio fiscal sobre cerca del 90 por ciento de las tierras de la isla, confinando a las familias rapanui a habitar en el 10% restante. Ningún plan de fomento ha sido desarrollado en estos años; los planes de turismo por ejemplo, no toman para nada en cuenta a la población de la Isla dejando que las empresas interesadas actúen de la manera que mejor estimen conveniente. Ningún plan cooperativo ha sido realizado, ninguna política ha favorecido el desarrollo de pequeñas empresas locales de turismo, de pesca o de artesanía. El Consejo de Ancianos de la Isla no es reconocido. Los pascuenses son utilizados solamente para dar el "toque folklórico" a las excursiones turísticas.

1.7. En el **Sur de Chile**, la política de libre mercado está llevando a que las **comunidades Huilliches** estén a punto de perder sus tierras. Si no fuese por la valentía de los jóvenes dirigentes de las comunidades Huilliches los alerzales de la costa de Osorno y Rio Negro ya habrían sido transformados en "astillas" por las empresas forestales que dicen ser dueñas de esas montañas. Las concesiones de pesca otorgadas por el Estado a particulares en sus mares, ríos y lagos, los ha privado de una de sus más elementales formas de subsistencia. En Chiloé, los recursos marinos antes abundantes, se encuentran en peligro de extinción por esta vía. El Estado nada ha hecho por apoyar a los comuneros, por el contrario les ha puesto numerosos problemas para que puedan laborar artesanalmente la madera, cuestión que no es depredadora del bosque y es parte de su vida tradicional.

1.8. En la cordillera los **Pehuenches** se ven enfrentados a los mismos problemas; junto al proceso de división de sus comunidades las empresas forestales se han adueñado a través de papeles falseados de las tierras donde quedan aún las **últimas araucarias de Chile**. Su cultura y su tierra se ven amenazadas por los planes de construcción de una serie de represas hidroeléctricas en el Alto Bio Bio. Los Pehuenches defienden sus tierras y bosques y junto con ello defienden uno de los patrimonios naturales más importantes que van quedando y que pertenecen a todos los chilenos. El Estado ha sido cómplice en esta política de despojo, tratando permanentemente de levantar las prohibiciones de explotación de la araucaria.



1.9. Los **pequeños productores campesinos mapuches**, se han empobrecido fuertemente como consecuencia de la aplicación de esta "política libre de mercado", que es "libre" para el que tiene recursos y no para el que no los tiene. Los estudios muestran que el ingreso de una familia mapuche en 1966 era equivalente a 120 sacos de trigo al año, en 1981 era de 84 sacos y en 1988 no alcanzaba a los setenta sacos al año, como promedio. Ha habido una pauperización o empobrecimiento generalizado de la actividad agrícola en las áreas indígenas.

1.10. El Estado ha suplido su desinterés por el desarrollo indígena con la **política de subsidios**. Se entregan subsidios de todo tipo y durante muchos años se implementaron grandes programas PEM en estas zonas. Muchos subsidios son necesarios. En especial los referidos a los niños y los ancianos son un derecho adquirido que **el gobierno democrático respetará y mejorará**. Pero un plan adecuado de subsidios no puede reemplazar una política de fomento al desarrollo rural, verdaderas inversiones productivas, construcción de caminos y vías de comunicación, y los múltiples servicios que adolecen las comunidades indígenas. Este gobierno autoritario ha empleado los subsidios como una "**píldora calmante**" para esconder la ausencia de planes de desarrollo.

1.11. La política llamada "de libre mercado" ha llevado a eliminar los **canales de comercialización** de los pequeños productores campesinos; **las cooperativas** que reunían a numerosos campesinos mapuches han sido liquidadas y las que aún sobreviven no reciben ningún apoyo y más bien sufren todo tipo de dificultades. En esas condiciones el campesino indígena se ve obligado a vender sus productos "en verde" o a precios bajísimos en las ferias locales.

1.12. El **acceso a la educación** de los jóvenes indígenas se ha visto enormemente dificultado también como consecuencia de la aplicación de la política de libre competencia. Los niños indígenas asisten a **escuelas rurales de muy mala calidad** educativa. Han proliferado en el campo las escuelitas particulares que no tienen las condiciones mínimas para la atención de los niños. Muchas veces los profesores hacen esfuerzos heroicos para enseñar a los niños en condiciones materiales y pedagógicas deplorables.

1.13. Los **programas de estudio** a que son sometidos los niños indígenas son absolutamente inadecuados a su realidad. En las escuelas primarias del altiplano, por ejemplo, se debe pasar el mismo programa de lectura, con los mismos textos de aprendizaje, que en Santiago. Las profesoras y profesores que enseñan en esas localidades se ven impotentes frente a un régimen de enseñanza autoritario que no acepta la existencia de culturas diferentes. En las escuelas no hay programas de enseñanza agrícola, no hay cultivo de la propia cultura, no se acepta el uso de su propia lengua y muchas veces se le enseña a los niños indígenas una historia que trata con desprecio a "los indios".

1.14. Los jóvenes no tienen alternativas para continuar sus estudios. Las becas de estudio que poseía el Instituto de Desarrollo Indígena y que permitieron que hoy



día haya tantos profesionales indígenas, ya no existen. Los internados que poseía en Santiago y otras ciudades este mismo Instituto se han cerrado. Las escuelas agrícolas o han disminuido o han cambiado de orientación, siendo inadecuadas para los jóvenes indígenas. Hoy día son muy pocos los jóvenes de origen indígena que llegan a las Universidades. A pesar de ello hay un buen número en diversas instituciones de enseñanza superior, donde están organizados, lo que muestra la capacidad e interés de superación de los jóvenes indígenas.

1.15. **La política de libre mercado**, de libre competencia a partir de una supuesta "igualdad de condiciones", ha conducido la política del Estado también hacia los grupos indígenas durante estos últimos años. Esta política de mercado es **extraordinariamente injusta**. Se cree posible que compita en igualdad de condiciones un pequeño productor y uno grande, un poderoso y uno débil, un joven estudiante sin recursos y otro con ellos. El Estado tiene por obligación asegurar que esta relación injusta que se da en la sociedad, no se multiplique y aumente. Es el papel central del Estado favorecer a los grupos más desprotegidos de la sociedad.

1.16. **La política indígena de la concertación se fundamenta** en el convencimiento de que el Estado debe apoyar a los sectores más pobres y desprotegidos de la sociedad, sin un sentido paternalista, sino que abriendo espacio a posibilidades de desarrollo autónomo.

1.17. Es por ello que la base de la política indigenista de la concertación será la **participación**. En estos años no ha habido participación organizada de los indígenas. Sus organizaciones no han sido reconocidas. Sus demandas no han sido escuchadas. Las decisiones han sido tomadas por otras personas y entre cuatro paredes. El programa de la concertación busca una relación respetuosa entre el Estado y las organizaciones indígenas representativas. El Estado tiene sus propias funciones que cumplir y no debe invadir la autonomía de las organizaciones. Las decisiones que competen a los pueblos indígenas tienen que ser tomadas con una participación amplia, organizada, informada y democrática de los propios indígenas.

## 2. EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

La existencia de pueblos indígenas en Chile, por lo tanto de una sociedad pluricultural y pluriétnica **no atenta contra la unidad nacional**, ni en sus aspectos políticos, ni sociales. La idea de una supuesta "unidad racial" está sobrepasada por la historia. Hoy día se reconoce en la diversidad etnocultural una riqueza enorme de la sociedad global. La sociedad no sólo acepta la existencia de diversas culturas sino que debe apoyar su desarrollo.

Las políticas de la concertación se inscriben en este principio. Se trata de posibilitar que los pueblos indígenas se desarrollen en forma armónica y equilibrada. El objetivo a alcanzar es permitir el desarrollo económico junto y simultáneamente al desarrollo social y cultural, del pueblo indígena como tal. Se trata por tanto de



mejorar las condiciones de vida sin perder la propia identidad como pueblo indígena.

Esta política se opone al **desarrollismo economicista** que bajo la pretensión de modernizar las condiciones de vida y trabajo existentes provoca una ruptura con la cultura y dinamiza un proceso de **asimilación cultural**. No hay respeto por la cultura, las tradiciones y los valores propios de los pueblos indígenas. El desarrollo así malentendido, conlleva la desaparición de la identidad cultural.

Esta política se opone igualmente a la posición **conservacionista** que bajo la pretensión de mantener las características culturales del pueblo se opone a introducir cambios y mejoramientos en sus sistemas de vida y de trabajo.

La política de la concertación tiene por objeto apoyar tanto la modernización y la identidad de los pueblos indígenas. Para que esto ocurra la sociedad global debe posibilitar y abrir espacios a la **participación organizada** de esos pueblos. Esto implica reconocer sus estructuras de poder y gestión, valorar sus asociaciones de representación y fomentar los mecanismos democráticos de decisión.

El Estado Nacional a lo largo de su historia ha tratado de negar la existencia de los pueblos indígenas. Se han aplicado siempre políticas tendientes a "chilenizar" y "castellanizar" las poblaciones indígenas. El Estado ha tratado de "asimilar" a la población indígena bajo el pretexto de que no deben haber diferencias entre los ciudadanos. La posición que aquí se levanta es que solamente en la medida que se marquen las diferencias con claridad, se puede llegar a una verdadera y armoniosa integración.

El Estado democrático debería cambiar radicalmente su posición en este aspecto. Valorar una verdadera integración a partir del reconocimiento de la diversidad cultural que existe en el país. Esta ha sido la **Demanda por "el Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indígenas de Chile"**, que ha sido elaborada por la Comisión Técnica de los Pueblos Indígenas de Chile, discutida y aprobada por parte importante de las Organizaciones Indígenas y apoyada por la Comisión Chilena de Derechos Humanos. La concertación llevará al Parlamento una propuesta de reconocimiento, discutida participativamente con los pueblos y comunidades indígenas.

La **dictación** de una ley que reconozca formal, legal y constitucionalmente la presencia de pueblos indígenas en la sociedad chilena, será la base para plantear una perspectiva diferente de desarrollo, mejoramiento de la calidad de vida, y porvenir para estos pueblos. Esta ley deberá ser la principal **meta a obtener en el período de transición** que inicia el gobierno de la concertación democrática.

### 3. CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

La necesidad de llevar a la práctica una política indígena con los planteamientos aquí expresados conduce a la concertación de Partidos por la Democracia a plantear la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.



a) Esta sería una repartición de carácter nacional, autónoma y descentralizada, dependiente del Presidente de la República.

b) Tendría por objeto coordinar la acción del Estado y sus reparticiones en las áreas de presencia indígena.

c) Estaría dirigido por un Consejo formado por cuatro representantes del Ejecutivo, dos del Parlamento y uno del Poder Judicial, más representantes de los pueblos indígenas, en calidad proporcional a su número e importancia: aymaras, Rapa Nui, mapuche de Malleco, de Cautín y de Arauco, más mapuche-huilliche, por Valdivia y Osorno al sur. Habría que estudiar la posibilidad de alguna representación Kawashkar y de los migrantes indígenas urbanos.

d) El Consejo estaría presidido rotativamente por un miembro elegido entre los delegados y actuaría como secretario un Coordinador Nacional.

e) De manera descentralizada debería existir un Consejo de Desarrollo Aymara en el norte, un Consejo de Desarrollo Rapa Nui en Pascua, un Consejo de Desarrollo mapuche en Temuco y un Consejo de Desarrollo huilliche en Osorno. Un estatuto deberá determinar el número de integrantes de cada consejo y su funcionamiento.

f) Desarrollar y proponer al gobierno, una **nueva legislación** acorde con los principios y metas de la Corporación y los pueblos indígenas. En este estatuto legal debe determinarse en primer lugar quienes tienen la calidad de indígena, estipulando los criterios a ser tenidos en consideración entre los cuales debe tenerse en cuenta, entre otros, como fundamental el de la autoidentificación indígena. La ley debe otorgar esta calidad tanto a los indígenas habitantes de sectores rurales, como a quienes viven en las ciudades.

g) Dicha legislación debe abordar además entre otros aspectos el relativo a la protección de las tierras de los pueblos indígenas así como de los recursos naturales que en ellas se encuentran, el de la educación y fomento a la cultura de estos pueblos y el de los mecanismos para asegurar su participación en la decisión de los problemas que les afecten.

h) Esta legislación deberá considerar además, la dictación de normas adecuadas para conocer las causas indígenas en conformidad al derecho consuetudinario, considerándose además la posibilidad de la creación de tribunales especiales que atiendan estas causas.

i) La Corporación tendrá entre sus prioridades, luchar por el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.

j) La Corporación tendría programas y recursos propios que se discutirían e implementarían democráticamente. Algunos de estos programas serían:

**a. Comisión revisora de causas indígenas.**

**b. Fondo Nacional de etnodesarrollo.**

**c. Comisión de Fomento a la educación y la cultura indígena.**



#### 4. COMISION REVISORA DE CAUSAS INDIGENAS

Esta sería una Comisión que tendría como objetivos:

- a) Revisar las situaciones de injusticia, atropello e ilegalidades existentes.
- b) La Comisión tiene por objeto concurrir en la defensa de las causas legales que se llevan por o contra indígenas.
- c) A la Comisión podrán recurrir los indígenas en particular, organizados, o en grupo sólo para causas de carácter civil, tales como litigios por tierras, aguas, derechos consuetudinarios, y otros. Las causas penales deberían ser calificadas cuando impliquen atropello a derechos etnoculturales. No se aceptarían causas penales sometidas a la justicia ordinaria.

#### 5. FONDO NACIONAL DE ETNODESARROLLO

- a) Este Fondo estaría administrado directamente por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en sus orientaciones más generales y por los Consejos de pueblos indígenas descentralizados, para su operación específica, según como se determine.
- b) Este Fondo se constituiría con aportes del Estado, según leyes específicas y otros aportes posibles de obtener.
- c) Sus recursos se operarían a través de: a) organizaciones representativas de los pueblos indígenas; b) organismos no gubernamentales de apoyo al desarrollo indígena; c) organismos del Estado pertinentes, tales como municipios de áreas indígenas; se preferiría la acción mancomunada de varios de estos organismos, sin perjuicio de que la Corporación canalice sus recursos a través de los órganos que ella cree.
- d) Los aportes de recursos y las decisiones deberían ser públicas y los fondos sometidos a auditoría pública.

#### Líneas posibles del Fondo:

A) Para la zona aymara es necesario las siguientes líneas de prioridad:

##### i) Plan de desarrollo y fomento de la ganadería altiplánica.

Un plan de esta naturaleza debería conjugar tanto los aspectos legales de la exportación de llamas y alpacas, el mejoramiento de la raza, su atención sanitaria, los pastos, la esquila y comercialización de la lana.

Este plan debería ser implementado por el Consejo en coordinación con las organizaciones, el Servicio Agrícola Ganadero y diversas instancias involucradas.

##### ii) Plan de irrigación y manejo de recursos hidráulicas.



El desarrollo de los recursos hidráulicas en el altiplano y los valles pareciera ser una necesidad absoluta. Junto con determinar los derechos sobre las aguas, se debería fomentar la canalización, el mejoramiento del uso, de fuentes, reservorios, etc.

B) Para la **Isla de Pascua y el pueblo Rapa Nui**, aparece como prioritario la puesta en marcha de un:

**Plan de Desarrollo Integral**, que contemple: i) derechos productivos sobre las tierras de la Isla por parte de sus habitantes; ii) derechos pesqueros; iii) fomento de la manufactura e industria pesquera en base a cooperativas; iv) desarrollo del turismo, control y gestión por los habitantes de la Isla. Este plan debería basarse en el derecho del pueblo Rapa Nui a manejar y administrar sus recursos. Se han propuesto formas cooperativas que parecen adecuadas para estos fines.

C) Para el **área mapuche** las líneas de etnodesarrollo son de mayor complejidad pero se pueden señalar las siguientes:

i) **Plan de fomento agrícola y pecuario en comunidades mapuches**

Durante los últimos años numerosas organizaciones no gubernamentales han experimentado con bastante éxito, un modelo de desarrollo tecnológico apropiado a las condiciones de las comunidades indígenas. Se trata de un modelo no intensivo en capital que respeta las características económicas y ecológicas de los agricultores mapuches. Mejoramiento de semillas, herramientas y maquinarias apropiadas, fomento ganadero, canales expeditos de comercialización, apoyo y fomento al cooperativismo agrícola, son algunas de las acciones que se pueden promover en este campo.

El crédito agrícola y la asistencia técnica deberán ir coordinados con esta propuesta de plan global.

ii) **Plan de recuperación de suelos agrícolas erosionados**

Uno de los problemas mayores es el deterioro del recurso tierra. Un plan destinado a recuperar los ecosistemas es fundamental.

iii) **Fondo de Recuperación de tierras Indígenas**

El problema del minifundismo y de la ocupación de tierras marginales está asociado a la pobreza mapuche y de los pueblos indígenas. El Fondo debería destinar recursos para acceder o comprar tierras ubicadas en el área indígena, en situaciones ecológicas y etnoculturales adecuadas y posibilitar el reasentamiento familiar o la ampliación de comunidades y la reinsertión en la actividad agrícola de sectores expulsados del campo a la ciudad por los problemas de pobreza rural. Junto con esto el fondo deberá administrar el traspaso de tierras fiscales a comunidades indígenas, en un programa tendiente a ampliar la cabida de ellas.

Este Fondo operaría de una forma semejante a la antigua Caja de Colonización. Compraría los predios en el mercado y establecería un sistema de inscripción y



puntajes para favorecer el acceso a las nuevas tierras. Como es evidente, se trataría de favorecer a las familias jóvenes.

Para los efectos de la implementación de estas políticas se deberá desarrollar previamente un diagnóstico tendiente a determinar el tipo de tierras y los mecanismos adecuados para adquirirlas.

D) Para el área **mapuche-huilliche**, y el área **mapuche-pehuenche**, junto con los planes anteriores que serían también válidos, se trataría de realizar un:

i) **Plan de fomento y protección silvícola**. Como se sabe la mayor parte de estas comunidades poseen las más grandes reservas de bosque nativo del país (alerce en el sur y araucaria en la Cordillera junto a otras especies). Los litigios con las compañías y madereras privadas y con CONAF (Corporación Nacional Forestal) provienen de este hecho. Junto con asegurar la propiedad y legislar sobre ella, sería preciso realizar un plan de manejo, replantación, fomento y desarrollo del bosque. Cooperativas procesadoras, parecieran ser un instrumento adecuado para que las propias comunidades agreguen valor al producto del bosque.

E) Otros **planes específicos** para el conjunto de las áreas indígenas deberían ser:

i) programas de salud; ii) programas de infraestructura básica como caminos, canales de regadío, etc; iii) programas orientados especialmente a la mujer indígena; iv) coordinación de planes de artesanía, comercialización, y fomento; v) planes específicos para sectores indígenas migrantes especialmente en capacitación.

## 6. COMISION DE FOMENTO A LA EDUCACION Y CULTURA INDIGENA

Junto a la acción legal y jurídica, a la económica y productiva, es básico el fomento de la educación y la cultura. En este terreno hay varias líneas necesarias de trabajar:

- a) Reformulación de planes de estudio de las escuelas ubicadas en áreas indígenas.
- b) Reformulación de los programas nacionales de estudio en el sentido de eliminar el carácter etnocentrista de la educación chilena estimulando el conocimiento de las culturas indígenas.

El primer y evidente problema educacional consiste en la **modernización y falta de pertinencia** de la enseñanza que imparten las escuelas públicas y privadas en las áreas indígenas. La enseñanza es de mala calidad y no tiene ningún respeto por la cultura de los niños indígenas.

La Comisión debería trabajar una propuesta al Ministerio de Educación para formular un "Curriculum Pertinente" sería el primer paso hacia una educación indígena diferenciada, a la cual se deberá aspirar. Este "curriculum pertinente" se caracterizaría por:

- i) Tomar en cuenta las condiciones ecológicas en que viven los niños.



- ii) Asumir los rasgos culturales básicos del pueblo indígena y valorarlos.
- iii) Combinar la educación básica (lenguaje escrito y matemáticas) con formación técnica agropecuaria, artesanal productiva, etc. El niño al salir de la educación básica debería estar preparado tanto para continuar su educación, como para desempeñarse en las tareas productivas de la familia.

La Comisión debería poner en discusión el tema del **bilingüismo**, entendiendo que el objetivo es lograr una **educación bicultural**. La enseñanza de un curriculum monocultural-educación formal nacional- en un esquema bilingüe no soluciona el problema. El proceso de una educación bicultural y bilingüe pasa además por la preparación de personal docente de estas características, lo que no es fácil conseguir en un período corto de tiempo.

### **Apoyo escolar y becas**

Ha sido una larga aspiración de los grupos y pueblos indígenas el contar con becas de estudio. En tiempos pasados hubo planes en este sentido, los que tuvieron muy buenos resultados. Hoy día hay muchos profesionales indígenas que trabajan para su pueblo y que estudiaron gracias a estos programas de becas.

Será necesario también reabrir los internados y casas de estudiantes indígenas que han sido cerrados en el último tiempo. La Comisión tendría a su cargo la administración de estos internados o casas; los estudiantes indígenas deberían autogestionarlos.

### **Fomento a la cultura indígena**

La cultura indígena es vista por la sociedad global como algo "folklórico". Es y ha sido la manera de reducirla a su mínima expresión, o a una dimensión turística. El objetivo de este plan debería ser mostrar la cultura viva de los pueblos indígenas.

Para ello se ha planteado el apoyo o creación de **Institutos de Cultura Indígena** (Aymara, Rapa Nui, Mapuche, Mapuche Huilliche). Estos Institutos deberían estar en cada región donde opera un Consejo descentralizado y quizá también en Santiago para agrupar a los migrantes. (Valparaíso para los residentes y estudiantes Rapa Nui en el continente).

Cada uno de estos Institutos sería:

- i) Un lugar de encuentro y funcionamiento de las organizaciones indígenas, tanto de hombres, como de mujeres y jóvenes.
- ii) Un espacio de creación, intercambio y difusión cultural.
- iii) Un centro de capacitación y educación en aspectos centrales de la cultura (por ejemplo cursos de lengua indígena, de tecnología, de tradición y cultura, etc.).
- iv) Un lugar de investigación, de publicación y difusión de las culturas.

Estos Institutos deberían tener un sistema de autogestión por parte de las



e instituciones de carácter consuetudinario que regulan la relación entre sus integrantes, y que deben tener plena validez legal en el ordenamiento jurídico nacional, teniendo derecho a estar representados de manera singular en el parlamento y en los organismos estatales responsables de dirimir políticas a nuestro respecto y que el Estado reconozca el derecho de los Pueblos sobre las tierras que tradicionalmente han ocupado, así como sobre los recursos naturales existentes en ella, renovables, no renovables del suelo y del subsuelo.

El Estado deberá adoptar las medidas que sean necesarias para la determinación, en conjunto con los Pueblos Indígenas, de las tierras tradicionalmente ocupadas por éstos, garantizando la protección efectiva de sus derechos sobre ellas.

Deberán establecerse procedimientos adecuados, en el marco del ordenamiento jurídico nacional, para atender a las reivindicaciones de tierras de los Pueblos Indígenas.

Los Pueblos Indígenas no desmayaremos en nuestro intento por ser reconocidos, positivamente en la Constitución Política del Estado y en este sentido demandamos a la Concertación de Partidos por la Democracia y a las demás fuerzas políticas y sociales que aspiran dirigir los destinos de nuestro país en el próximo período que incluya en las próximas reformas constitucionales, esta propuesta.

Exigimos que además en la elaboración tanto en su gestión como su texto final tengan un rol participativo las organizaciones indígenas que representan a los pueblos aymara, rapa nui, mapuche-huilliche y kawaskar.

## **II. Elaboración de una Ley referida a los pueblos indígenas en el más breve plazo.**

Para que el reconocimiento de los Pueblos Indígenas en el ordenamiento constitucional sea real y operativo, debe ir acompañado de un estatuto legal que regule las relaciones entre éstos y el Estado, que determine los ámbitos de la competencia estatal en relación con los Pueblos Indígenas y los ámbitos de autonomía de éstos, y que cree un órgano cuya comisión central sea promover el etnodesarrollo y canalizar los fondos del Estado y de otro origen.

En este estatuto legal debe determinarse en primer lugar quienes tienen la calidad de indígena, estipulando los criterios a ser tenidos en consideración con este fin entre los cuales debe tenerse como fundamental el de la autoidentificación indígena. A diferencia de leyes anteriores la legislación que proponemos debe otorgar esta calidad tanto a nuestros hermanos de sectores urbanos como rurales, pues unos y otros tienen problemas y demandas específicas en relación con su calidad de indígenas y sentido de pertenencia a sus respectivos pueblos.

Este Estatuto Legal debe además considerar el problema de las tierras indígenas y del territorio ocupado por nuestros pueblos que si bien fraccionados por los despojos de que hemos sido víctimas, constituye aun hoy día nuestro espacio natural de reproducción social, cultural, política y económica.



Se debe considerar también la necesidad de crear un fondo nacional de desarrollo indígena destinado principalmente a promover programas de educación, desarrollo agrícola y técnico.

Se debe contemplar como obligatoria la educación bicultural en aquellas áreas del país en donde la población indígena tenga niveles de concentración estimables tanto en zonas urbanas como rurales, estimulando la identidad cultural, a través del desarrollo de la lengua propia y de programas educativos que asuman la cosmovisión indígena del mundo y no solamente la cosmovisión occidental.

En relación al proceso de regionalización esta ley debe considerar mecanismos de participación a nivel local, regional y nacional de los pueblos indígenas determinando fórmulas adecuadas por la representación de estos y de los mecanismos que las generen y formas de autogobierno.

Este Estatuto Legal debe considerar los mecanismos de recuperación de las tierras para las comunidades indígenas de manera de recomponer un espacio territorial que permita el desarrollo de los pueblos indígenas.

Por último es imprescindible la creación de una Corporación de Desarrollo Indígena de carácter nacional y descentralizado con patrimonio propio dependiente del Presidente de la República asegurando la generación y gestión democrática de sus miembros.

Esta Corporación deberá estar compuesta por un directorio con mayoría indígena guardando la representatividad de los distintos pueblos en tanto presencia demográfica y regional. Esta corporación deberá actuar de manera descentralizada estableciendo sedes en la I y II Región, en la Isla de Pascua, en la IX, X, y XI, en la zona central será para actuar con la población urbana de la región Metropolitana.

Sus objetivos serán:

Coordinar la acción del Estado y sus reparticiones en aquellas áreas con presencia indígena, actuar como comisión revisora de derechos indígenas, la administración de un fondo nacional de etnodesarrollo, la administración de un fondo nacional de compra de tierras, la promoción del traspaso de tierras fiscales a comunidades indígenas y el desarrollo de un programa de fomento de la educación y cultura indígena.

## AREAS ESPECIFICAS DE TRABAJO DE LA CORPORACION

### 1. Comisión revisora de Derechos Indígenas.

Esta será una comisión que tendría como objetivo:

- a) Desarrollar y hacer propuestas legislativas y administración acorde con los principios y metas del Consejo, los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
- b) Revisar las situaciones de injusticia, atropello e ilegalidad existentes.



4. Planes específicos para sectores indígenas migrantes, especialmente en capacitación, orientación y reinserción en las comunidades.
5. Programas orientados especialmente a las mujeres indígenas.
6. Programa de infraestructura básica para las comunidades indígenas, como carreteras, canales de regadío, etc.

### III. Fondo Nacional de Recuperación de Tierras.

El problema del minifundismo y de la ocupación de tierras marginales está estrechamente asociado al problema de la pobreza de los pueblos indígenas. Este fondo debería estar destinado a comprar o acceder a la compra de tierras ubicadas en el área indígena, en situaciones ecológicas y etnoculturales adecuadas y posibilitar el reasentamiento familiar, la ampliación de las comunidades y la reinserción en la actividad agrícola de sectores expulsados del campo a la ciudad por los problemas de pobreza rural. Junto con esto el fondo deberá administrar el traspaso de tierras fiscales a comunidades indígenas, en un programa tendiente a ampliar la cabida de ellas.

### IV. Comisión de Fomento de la Educación y Cultura Indígena.

Junto a la acción legal y jurídica, a la económica y productiva es básico para el fomento de la educación y la cultura. En este terreno hay varias líneas necesarias de trabajar.

- a) Reformulación de los programas nacionales de estudio en el sentido de eliminar el carácter etnocentrista de la educación chilena estimulando el conocimiento de las culturas indígenas.
- b) Reformulación de planes de estudio de las escuelas ubicadas en áreas indígenas.

El primer y evidente problema educacional consiste en la **modernización y falta de pertinencia** de la enseñanza que imparten las escuelas públicas y privadas en las áreas indígenas. La enseñanza es de mala calidad y no tiene ningún respeto por la cultura de los niños indígenas.

La Comisión debería trabajar por una propuesta al Ministerio de Educación para formular un "**Curriculum Pertinente**" será el primer paso hacia una educación indígenas diferenciada, a la cual se deberá aspirar. Este "curriculum pertinente" se caracterizaría por:

- i) Tomar en cuenta las condiciones ecológicas en que viven los niños.
- ii) Asumir los rasgos culturales básicos del pueblo indígena y valorarlos.
- iii) Combinar la educación básica (lenguaje escrito y matemáticas) con formación técnica agropecuaria, artesanal productiva, etc. El niño al salir de la educación



básica debería estar preparado tanto para continuar su educación, como para desempeñarse en las tareas productivas de la familia.

La comisión deberá poner en discusión el tema del **bilingüismo**, entendiendo que el objetivo es lograr una **educación bilingüe intercultural**. La enseñanza de un **currículum monocultural -educación formal nacional-** en un esquema bilingüe no soluciona el problema. El proceso de una educación bicultural y bilingüe pasa además por la preparación de **personal docente** de estas características, lo que no es fácil conseguir en un período corto de tiempo.

#### c) **Apoyo escolar y becas.**

Ha sido una larga aspiración de los grupos y pueblos indígenas el contar con **becas de estudio**. En tiempos pasados hubo planes en este sentido, los que tuvieron muy buenos resultados. Hoy día hay muchos profesionales indígenas que trabajan para su pueblo y que estudiaron gracias a esos programas de becas.

Será necesario también reabrir los **internados y hogares de estudiantes indígenas** que han sido cerrados en el último tiempo.

La comisión tendrá a su cargo la administración de estos internados y hogares, los estudiantes indígenas deberán autogestionarlos.

#### d) **Fomento de la cultura indígena.**

La cultura indígena es vista por la sociedad global como algo "folclórico". Es y ha sido la manera de reducirla a su mínima expresión o a una dimensión turística. El objetivo de este plan deberá ser mostrar la cultura viva de los pueblos indígenas.

Para ello se ha planteado el apoyo o creación de **Institutos de Cultura Indígena** (Aymara, Rapa Nui, Mapuche, Mapuche Huilliche, etc.), estos institutos deberán estar en cada región donde opera un Consejo descentralizado y también en Santiago para agrupar a los migrantes (Valparaíso para los residentes Rapa Nui).

Cada uno de estos institutos será:

- i) Un lugar de encuentro y funcionamiento de las organizaciones indígenas tanto de hombres, como de mujeres y jóvenes.
- ii) Un espacio de creación, intercambio y difusión cultural.
- iii) Un centro de capacitación, y educación en aspectos centrales de la cultura (por ejemplo cursos de lengua indígena, de tecnología, de tradición y cultura, etc).
- iv) Un lugar de investigación, de publicación y difusión de las culturas.

Estos institutos deberían tener un sistema de autogestión por parte de las organizaciones representativas y su objetivo deberá ser constituirse en un centro de irradiación y expresión de la identidad étnica.

Otra iniciativa largamente esperada por estos sectores, es poder contar con medios de comunicación social tales como radioemisoras, diarios, etc. en los cuales se pueda difundir el idioma, las costumbres y la cultura.



## **PROBLEMAS DE RESOLUCION URGENTE.**

1. Exención de contribuciones a las tierras agrícolas como resultado de los procesos de división de tierras iniciados a partir de 1931 con el D.F.L. Nro. 4.111, la ley 14.511 de 1971, la ley 17.729, el decreto ley 2568 de 1979 y el D.L. 3256 del año 1980 las tierras indígenas especialmente mapuches están siendo afectadas por el pago de impuesto territorial de acuerdo a las respectivas fechas de división de las comunidades. Este proceso paulatino afectará a todas las tierras mapuches cumplido el plazo de 20 años de exención contemplado en el D.L. 2568.

En el caso de las tierras ocupadas por huilliches esas al no estar afectas a las leyes especiales respecto de tierras indígenas, vale decir no estar originados sus títulos en mercedes de tierras, aun cuando están poseídos por ellos desde tiempos inmemoriales, se les aplica la legislación común y por ende están afectos a cobro de impuesto territorial y a remate por el no pago del mismo, situación que se ha producido con alarmante frecuencia en los últimos años.

La situación de los aymaras sin títulos de dominio, comunitarios o individuales, hace que aun no estén afectos a este problema. En el caso de los Rapa Nui, en la medida en que se aplique la ley de saneamiento de títulos van a ir quedando afectos al impuesto territorial.

Demandamos la exención inmediata del pago de contribuciones territoriales. Nuestras tierras deben ser vistas como parte del patrimonio de los pueblos indígenas y no estar sujetas a meras relaciones individuales entre el propietario, tenedor y el Estado. En segundo lugar la exención de pago de impuestos es una forma de reparar los daños causados a los pueblos indígenas.

Por último, la exención de contribuciones llevará seguridad a las comunidades indígenas y será un alivio al deterioro progresivo de la economía de las comunidades.

2. Demandamos que el próximo censo nacional de población contemple la categoría indígenas dentro de su encuesta a fin de determinar exactamente cual es la población indígena nacional y de cada uno de los pueblos que la componen y sólo de esta manera podrán definirse políticas específicas de desarrollo y participación.

3. Demandamos la ratificación y publicación del Convenio 169 de la OIT que sustituye el Convenio 107, por parte del Estado chileno.

## **DEMANDAS ESPECIFICAS DEL PUEBLO AYMARA.**

1. Demandamos la devolución de los caudales y aguas utilizados por las distintas comunidades aymaras con anterioridad a la dictación del actual Código de aguas de manera de retrotraer los derechos de agua del pueblo aymara a la situación que se encontraban con anterioridad al año 1981.



2. Demandamos la dictación de normas de excepción respecto a las aguas ocupadas por las comunidades aymaras de manera tal que se defienda el derecho de las comunidades a gozar de las aguas dentro de los territorios que ocupan.
3. Demandamos el reconocimiento de las comunidades de manera tal que la propiedad común sobre suelos, aguas y recursos naturales sea protegida.
4. Demandamos la protección de las masas ganaderas de auquénidos y la regulación de la exportación de éstas, a objeto de preservar el patrimonio genético y económico por la incidencia que tiene esta ganadería en la vida y desarrollo de comunidades.
5. Reconocimiento de los derechos aymaras sobre las tierras que ocupan actualmente y que son consideradas fiscales.
6. Protección de los recursos naturales que constituyen el ecosistema del pueblo aymara.

### **DEMANDAS ESPECIFICAS DEL PUEBLO MAPUCHE.**

1. Demandamos la derogación del decreto ley 2568 y 2750.
2. Demandamos el reestudio de la construcción de represas en alto Bío Bío en tanto estas afectan gravemente el habitat y territorio del pueblo pehuenche.
3. Demandamos la protección del bosque nativo y especialmente de los bosques de araucarias fuentes de sustento y energías para nuestros hermanos pehuenches.
4. Demandamos la revisión y anulación de los contratos de arrendamiento a 99 años que ha significado el traspaso a manos de no indígenas y de empresas, de zonas de alto interés turístico que deberían encontrarse en poder del pueblo mapuche.
5. Demandamos un plan urgente de incremento de las tierras mapuches.
6. Demandamos un plan de protección de la flora y fauna nativa.

### **DEMANDAS ESPECIFICAS DEL PUEBLO MAPUCHE HUILICHE**

1. Demandamos el reconocimiento de los títulos de comisarios.
2. Demandamos que se reconozca el derecho de las comunidades huilliches a las tierras ocupadas por ellos y que hoy son consideradas fiscales.
3. Demandamos el reconocimiento del parlamento de paz firmado el 8 de septiembre de 1793.
4. Demandamos el reconocimiento de la autoridad de los caciques como gobernantes del pueblo mapuche en la región del Butahuillimapu.

### **DEMANDAS ESPECIFICAS DEL PUEBLO KAWASKAR.**

Demandamos una acción urgente de parte del Estado chileno para evitar el definitivo exterminio del pueblo kawaskar, acción que implica destinar recursos



urgentes a la investigación del idioma, a la creación de una escuela inter-cultural, a la protección de la salud, mediante planes especiales dada las gravísimas condiciones sanitarias en que se desenvuelve este pueblo y un programa de etnodesarrollo que permita recuperar la dignidad y las posibilidades del mejoramiento de la calidad de vida de este pueblo. En lo inmediato, demandamos la fijación de una asignación familiar especial para los hermanos kawaskar.

### **DEMANDAS ESPECIFICAS DEL PUEBLO RAPA NUI.**

1. Demandamos el reconocimiento de los derechos indígenas sobre las tierras pascuenses actualmente en conflicto con el fisco.
2. Demandamos el reconocimiento de la autoridad tradicional del Consejo de Ancianos Rapa Nui.
3. Demandamos que se deje sin efecto la inscripción a nombre del fisco de las tierras de la Isla de Pascua efectuadas en el año 1933.
4. Demandamos la derogación del D.L. 2885 y de la ley 18.012 que modifica el anterior, sobre división de tierras pascuenses.
5. Demandamos que se mantenga el texto actual de la ley 16.441 de noviembre de 1966 y que no se le introduzcan modificaciones.

\*\*\*\*\*

Para confeccionarla la Comisión Técnica de Pueblos Indígenas ha considerado los siguientes documentos: El "Acuerdo de los pueblos indígenas de Chile", Niagara del 5 de Noviembre de 1988; la "Propuesta sobre modificaciones al convenio 107 de la O.I.T.", hecha el 21 de noviembre de 1988; la "Declaración pública de los pueblos aymara, mapuche, rapa nui y kawaskar", hecha en Nos el 22 de enero de 1989; la "Presentación a los partidos políticos chilenos sobre el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas", hecha en Nos el 22 de enero de 1989, el "Documento entregado a la concertación de partidos por la democracia", el 31 de mayo de 1989, el "Programa de gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia"; y las demandas hechas por los distintos Pueblos Indígenas de Chile y sus organizaciones.



# El pueblo mapuche a los partidos políticos a la sociedad chilena y al futuro gobierno democrático para exigir la presente demanda.

## Introducción.

El Pueblo Mapuche y sus organizaciones sociales, conscientes de su legado histórico, de haber sido los primeros habitantes de este territorio y que dieron origen a esta sociedad, hoy llamada Chile, se siente responsable de su propia sobrevivencia y por ello velará para que se cumplan sus más hondas y sentidas aspiraciones de justicia y libertad.

El Pueblo Mapuche, a pesar de estar situado bajo una permanente y sistemática política de dominación, aplicada por los diferentes regímenes que han gobernado nuestro país, constituimos un pueblo, con una cultura, con una historia, que nos hace diferentes del resto de la sociedad chilena.

Históricamente, los mapuches a la llegada de los invasores españoles, ocupábamos un territorio comprendido desde Copiapó al Golfo de Reloncaví, con una superficie de 31 millones de hectáreas de tierra, y una población estimativa de 2 millones de habitantes. El resto del territorio lo compartíamos con otros pueblos hermanos: atacameños, diaguitas, onas, alacalufes y otros. Luego de largos años de heroica resistencia, enfrentado la guerra más larga conocida por el hombre (350 años), nuestros lonkos (jefes) suscribieron un acuerdo con los invasores en 1641, conocido como el Pacto de Quillín, en donde nuestro pueblo Mapuche se le respetarían 10 millones de hectáreas de tierra, desde Bio Bio a Llanquihue.

En la mal llamada Pacificación de la Araucanía, fuimos reducidos a 475 mil hectáreas de tierra, para 77.000 jefes de hogar, conocido como los Títulos de Merced, quedando al margen miles de hermanos mapuches. La misma suerte corrieron los hermanos huilliches, con los Títulos de Comisario Ralengo y Propiedad Austral.

En 1979 este régimen nos impone las leyes 2568 y 2750, para terminar definitivamente con la existencia de nuestro pueblo, ya que divide y subdivide a nuestras comunidades y nos elimina legalmente como mapuches, encuadrándolas en el esquema económico de libre mercado.

Hoy nuestro pueblo, cuenta con una superficie de tierra aproximada a 215 mil hectáreas, y nuestra población ha crecido a un 10% de la población total del país. A pesar de esto, no contamos con ningún tipo de apoyo estatal, para mantenernos



y desarrollarnos de acuerdo a nuestras propias particularidades, como pueblo distinto inserto en esta sociedad. Nuestra situación se ha agravado a un grado extremo, afectando directamente a la presente y futuras generaciones, a riesgo de desaparecer si no se corrigen las políticas en tal sentido. En consecuencia, consideramos que cualquier inversión que se haga, para el desarrollo y sobrevivencia de nuestro pueblo, será insuficiente, si consideramos que en este regimen, se han proporcionado cuantiosos recursos a personas y reducidos grupos económicos, por 527 millones de dólares, que se desglosan de la siguiente manera:

- 12 millones de dólares para la construcción de la casa de Pinochet, en Lo Curro.
- 15 millones de dólares para preservar pingüinos en la Antártida.
- 100 millones de dólares por el envenenamiento de 2 granos de uva.
- 400 millones de dólares para el seguro de un reducido grupo de exportadores de frutas.

Esta incapacidad, para no reconocer a nuestro pueblo como una realidad irrefutable, por parte de los distintos regímenes a lo largo de nuestra vida republicana, se contrapone diametralmente al hecho que para nuestro pueblo, la solidaridad ha sido un principio inviolable. Ya en su tiempo, el gran Lonko Michimalonko, cruzó varias veces la cordillera de los Andes a solicitar el apoyo de sus hermanos, y en la guerra nacional de Independencia encabezada por Bernardo O'Higgins, Manuel Rodríguez y los hermanos Carrera, nuestro pueblo apoyó incondicionalmente a los patriotas con 6.000 de sus mejores guerreros, sin otra condición que el deseo de liberarse de las pretinas del imperio español, para ser un pueblo libre, democrático y soberano. Por eso, poseemos la autoridad moral para exigir al futuro gobierno democrático y a la sociedad chilena en general, el reconocimiento de hecho y explícito de nuestra existencia, con todos nuestros derechos y particularidades, respetando nuestro idioma, religión, ritos y creencias, deportes y tierras sagradas, como son los cementerios y palihues. Finalmente, desarrollar nuestra economía, en base a nuestro propio sistema comunitario. Si estos aspectos no son considerados por el futuro gobierno, este no será un gobierno democrático, por lo tanto, con la misma fuerza que hasta hoy hemos venido luchando desde hace 500 años, lo continuaremos haciendo en contra de cualquier gobierno que no considere estas legítimas reivindicaciones.

En relación al sagrado principio de los derechos humanos, consagrados en la declaración universal de las Naciones Unidas y en la declaración de Argel, del 4 de Agosto de 1979, consideramos oportuno que el futuro gobierno democrático, debe poner en práctica estos tratados internacionales, que nuestro pueblo mapuche ha sufrido todos los vejámenes y violaciones de estos derechos, haciéndonos sentir como verdaderos exiliados en su propia tierra; iniciando con todos los demócratas la reconstrucción de nuestra sociedad, asegurando a cada chileno trabajo, justicia y libertad.



Finalmente, nos dirigimos a la ciudadanía chilena, para respaldar nuestra demanda y reafirmar nuestra decisión y voluntad de luchar junto a todos los demócratas, para que en Diciembre próximo, demos la más aplastante mayoría a las fuerzas opositoras, eligiendo Presidente de la República y un Parlamento, para iniciar junto al pueblo, la reconstrucción de un país libre, democrático y popular.

#### DEMANDA DEL PUEBLO MAPUCHE AL GOBIERNO DEMOCRATICO:

1. Reconocimiento del Derecho territorial del pueblo mapuche y al mismo tiempo protección de las tierras que actualmente ocupamos, con todos sus recursos naturales del suelo y subsuelo. Además la tierra mapuche debe ser inembargable, intransferible, exclusiva y libre de toda clase de contribuciones.
2. Devolución en forma inmediata de todas las tierras usurpadas, reclamadas en base a los Títulos de Merced, Comisario Ralengo, propiedad Austral y de cualquier otra forma de tenencia de la tierra.
3. Derogación inmediata de los Decretos Ley 2568 y 2750, que dividió y subdividió a las comunidades mapuches y aprobar una nueva ley, elaborada y proyectada por el propio pueblo mapuche, en un Congreso extraordinario a realizarse en la ciudad de Temuco.  
Del mismo modo exigimos derogar los Decretos leyes que atentan contra nuestros derechos:
  - No a la privatización de nuestro litoral, riberas, ríos y lagos.
  - No a la privatización de los recursos naturales y al exterminio de la araucaria, que afecta directamente a los hermanos pehuenches en el alto Bio Bio.
  - Derogación inmediata del Decreto Ley que atenta contra los trabajadores, conocido como el plan laboral.
4. Instalación inmediata de poderes compradores a nivel local, comunal, provincial y regional, para vender directamente y a precios razonables nuestros productos agropecuarios y artesanales.
5. Condonación inmediata de todas las deudas contraídas por el Pueblo Mapuche en Bancos, financieras, instituciones y otros, cuyas negociaciones deberán realizarse a través de las organizaciones que suscriben estas demandas.
6. Creación con carácter de suma urgencia de un Item en el presupuesto de la nación, para créditos, asistencia técnica, semillas, fertilizantes y maquinaria, con la finalidad de enfrentar nuestra sobrevivencia y desarrollar nuestra economía.
7. Otorgamiento de Becas a cada estudiante mapuche, en todos los niveles de la enseñanza (kinder, básica, media y universitaria). Además, creación de hogares estudiantiles en zonas y ciudades de mayor concentración de estudiantes mapuches.
8. Atención médica gratuita para el pueblo mapuche, creando para ello mecanismos adecuados en todos los hospitales en donde habita el pueblo mapuche, al mismo tiempo debe reabrir e implementar con personal competente y medicamentos todas las postas y servicios de salud existentes en las comunidades.



el intento permanente del Estado y la sociedad dominante por impedir la existencia real de una sociedad culturalmente diferente al interior del país y, por otra parte por la resistencia de nuestro pueblo a desaparecer.

¿Cuál es el dilema que enfrentamos los mapuches frente a la situación y frente a su condición de marginales de la sociedad chilena?

A nuestro juicio, si no la solución del problema, la salida del mismo y su enfrentamiento y resolución, es un problema fundamentalmente político y entendemos por ello que siguiente: no habrá salida a la cuestión indígena si no existe la voluntad de decisión del Estado de enfrentar el problema. No ha existido en los últimos 50 años (por circunscribirnos sólo a nuestra época) una real voluntad del Estado de Chile de enfrentar los problemas que se derivan de la existencia de una sociedad minoritaria en su seno. Al decir Estado, nos estamos refiriendo a todas las instituciones que lo integran, incluido los partidos políticos.

Por ello, creemos que el objetivo central del Pueblo Mapuche, debe ser el lograr una organización de tal nivel que le de el poder suficiente para exigir y obtener del Estado Chileno un cambio de actitud frente a esta situación y, por lo tanto, la obtención de una resolución política que enfrente directamente el problema.

En estos momentos nuestro Pueblo no tiene tal poder, por lo que se hace necesario ir al estudio y configuración de un instrumento que facilite tal iniciativa.

En los últimos 50 años han existido numerosas organizaciones mapuches que han tratado de representar las aspiraciones de este importante sector de la vida nacional, pero todas ellas han tenido una corta vida o un escaso poder de convocatoria.

Durante el último tiempo, hemos visto el nacimiento de nuevas organizaciones y la decadencia de otras; las otras con un claro contenido ideológico que han logrado elevar la combatividad y presencia de nuestros hermanos, sin embargo adolecen de problemas que nosotros cuestionamos derechamente y que son los siguientes: a nuestro juicio es un error crear una organización que pretende representar a un pueblo y transformarlo en un departamento de un partido político, con ello automáticamente se transforma en una asociación excluyente, al cual sólo tienen acceso los militantes de ese partido. De ahí al sectarismo estamos solo a un paso. Por lo tanto, creemos que no es posible tratar de entender la situación indígena, simplemente mediante el traslado de parámetros aplicables a otro tipo de conflictos. Si a ello unimos el hecho de que muchos "dirigentes" e instituciones winkas, se han dedicado a practicar el "mapuchismo", esto es vivir profesionalmente de la actividad mapuche y de sus problemas. Resumiendo, queremos afirmar que ellos han fracasado y fracasarán si no se logra superar la tendencia excluyente, el sectarismo, la falta de pluralismo, la dependencia política y el "mapuchismo".

Nuestra propuesta es un documento para discutirlo y enriquecerlo y sus principios bases son los mismos que mencionamos en nuestro documento de 1986:



- Primero, creemos que es necesario tener absolutamente claro que si el Pueblo Mapuche no logra acumular poder difícilmente va a ser capaz de convertirse en interlocutor válido ante la sociedad chilena.

- Por consiguiente, una de nuestras tareas prioritaria es privilegiar la organización y las formas unitarias que permitan conformar Consejo o Federación Mapuche y la mantención de estrechos lazos de solidaridad con los trabajadores y los sectores políticos progresistas de Chile.

- Nehuen Mapu define categóricamente que el Estado Chileno está en deuda con el Pueblo Mapuche, por haberle usurpado sus tierras, por haberlos reducido, por haber creado condiciones de explotación, marginalidad y discriminación.

- Manifestamos que nuestra propuesta está en el marco de conservar nuestra propia identidad y que los grandes problemas de la comunidad mapuche deben ser abordados por las instancias que el propio Pueblo Mapuche se de.

- El Pueblo Mapuche no es un ente aislado, que no puede desligarse de lo que sucede en el resto de la sociedad; por consiguiente creemos que el proceso liberador será mayormente posible en la medida que exista una sociedad verdaderamente democrática, por lo que hacemos también nuestra la candidatura de don Patricio Aylwin Azócar a la Presidencia de la República.

Ayer estuvimos decididamente por el "NO" en el plebiscito de Octubre de 1988, labor que nos hizo recuperar el derecho a elegir un presidente democrático, por lo que es consecuente estar hoy con el abanderado de la Concertación de Partidos Políticos por la Democracia y asumimos la tarea de toda la sociedad de hacerlo nuestro Presidente.

## NUESTRA PROPUESTA

En una intervención pública de nuestro actual Presidente Nacional, manifestó lo siguiente: "A veces pienso que fue buena la llegada de la dictadura a Chile, (situación que no comparto), pero permitió que el winka (no mapuche), sintiera en carne propia lo que es hablar sin que se le escuche; ser perseguido por reclamar justicia; ser marginado y avasallado por el gran poder central; que no respete sus derechos y tantas cosas más. A nosotros los mapuches nos sucede esto ya más de 100 años vivimos una dictadura en contra de nuestro pueblo, nos quitan nuestras tierras, nos marginan, nos discriminan y no respetan nuestra cultura, nuestras costumbres, nuestra religión".

Felizmente esta larga pesadilla terminará y podremos reencontrarnos con nosotros mismos llenos de esperanza y confiados que seremos escuchados. De igual modo queremos establecer vínculos solidarios con nuestros hermanos no mapuches con los cuales hemos realizado fuertes alianzas para alcanzar la liberación.



ganadero y forestal, aunque requiriendo buen manejo para empastadas o forestación, pero que tiene mayores riesgos o limitaciones para su uso, debido principalmente a sus suelos de pendientes muy escarpados, delgados secantes, de excesiva erosión, suelos que requieren un manejo muy cuidadoso, clase VII de capacidad de uso), los restantes, esto es, el 41% de los de aptitud forestal siendo 1.017.117 hás (suelos pertenecientes a las clases no arables y a la clase VIII de capacidad de uso).

Entonces, el problema de la escasez de tierras debe considerar la superficie de 2.454.117 hás, que es la superficie silvoagropecuaria, esto es la tierra económicamente útil bajo el sistema de producción actualmente usado.

Históricamente el pueblo mapuche poseía un territorio que se extendía desde el río Itata hacia el Sur, esto es aproximadamente 17 millones de hectáreas. El proceso de la Conquista Española y más tarde la "Pacificación de la Araucanía" -que lo dominó militarmente- tuvo como consecuencia la pérdida de sus tierras y la aceptación del sistema de reducciones bajo el concepto jurídico Título de Merced, las estimaciones hechas en 1956 acerca de las concesiones de tierras a las reducciones mapuches desde los años 1884-1929 son de 400.853 hás. para la IX Región, obteniéndose por familia un promedio de 6,5 hás. El estudio básico del proceso de Reforma Agraria en 1963 estimó la población y tierras ocupadas por mapuches en reducciones (estos son datos censales que presentan ciertos problemas atribuibles a que cierto número de encuestados se habían declarado "chileno" y no mapuche, a que el censo no incluye a los emigrantes en Argentina, Santiago, etc. ya que muchos indígenas quedaron al margen de los Merced de tierras) era de 427.009 hás, siendo su población de 270.699 personas, lo que da un promedio de 1,5 ha./persona.

La sociedad chilena siempre ha consagrado en las legislaciones la idea de dividir las comunidades mapuches, así es como en las leyes de 1866, 1931 y 1961 se ha propendido a posibilitar las divisiones de las tierras de comunidades y su "incorporación de derecho común"; este proceso hoy es mucho más acentuado con la aplicación del Decreto Ley # 2865 (el que modifica la ley Nro. 17729 que fue publicada el 28 de marzo de 1979), este decreto consagra la visión -con la entrega de Título individual- de las tierras indígenas bajo Título de Merced y a la entrega a ocupantes indígenas de tierras al poder del Estado en esta Región, los resultados de este proceso indagados en INDAP se resumen como sigue:

- Las tierras mapuches divididas son 307.874 ha., "se han favorecido" a 60.890 jefes de familias, a un promedio de 5 ha./jefe de familia.
- Tierras fiscales entregadas en forma individual a los ocupantes indígenas ascienden a 3.064 ha., lo que ha "beneficiado" a 598 jefes de hogares, a un promedio de 5,1 ha./jefe de familia.

Si se considera que el grupo familiar promedio es de los esposos y cuatro hijos se tiene que actualmente el promedio de tierras por persona es de 0,85 ha./persona.



Estos datos reflejan el dramatismo que respalda la demanda de más tierras hecho por la mayoría de nuestros hermanos, y su aspiración por aumentarla a un promedio por familia de 60 ha (equivalente a 7,5 veces las 8 hás. de riego básico), ahora, si se considera que las familias actualmente residentes en las hijuelas radas por la entrega de títulos realizados es de 61.488 familias, y siendo el promedio actual de 5 ha./familia, se tendría que disponer de un total de 3.381.840 hás. físicas, económicamente útiles, es decir, de uso silvoagropecuario, y estas según se vio más arriba sólo alcanza a 2.455.117 hás. Por esta razón algunos hermanos sostienen que el plantear sólo y como única solución el aumento de superficie de tierras por persona no resulta adecuado y es necesario y urgente enfocar el problema desde la perspectiva de intensificación por medio de tecnologías apropiadas del uso de la poca tierra disponible.

Nehuen Mapu propone:

- Que debemos encontrar soluciones para el aumento de la superficie, descartándose las formas denominadas tomas, o cualquier otra que implique una forma de violencia, Nehuen Mapu entiende que la recuperación de tierras debe ser necesariamente por vía jurídica, por la compra u otra vía legal, por la participación prioritaria del pueblo Mapuche -Estado y que contemple normas especiales para favorecer a nuestros hermanos en la conservación de ellas, en su tenencia, en su desarrollo y en la ampliación de su superficie. Entendiéndose como sistema de compra de tierras las dos modalidades siguientes:

-- Compra de tierras -bajo un sistema preferencial- de chilenos y/o mapuches que ofrezcan en el mercado.

-- Compra de tierras que actualmente están en poder de los Bancos comerciales por deuda de préstamos. Con la propiedad de los Bancos comerciales actualmente es bastante dudosa por las enormes deudas que estos sostienen con el Estado, el proceso de traspaso aparentemente no se ve complicado.

Nehuen Mapu, quiere que el uso de las tierras en caso de aprovechamientos de recursos hídricos, extracción de riquezas y minerales en tierras indígenas, sólo podrán ser autorizados por el Congreso Nacional, con el acuerdo de las organizaciones mapuches, siendo nuestro pueblo co-propietario de las actividades productivas y económicas.

En caso de catástrofes o epidemias que ponga en riesgo la población mapuche y la soberanía del país, se debe proceder de la misma forma anterior.

Respecto a los impuestos y contribuciones a que sean sometidas las tierras mapuches divisas e indivisas, se cree que se debe cancelar en función de la extensión y calidad determinada por métodos objetivos y específicos, esto permitirá financiar en parte lo que deberá afrontar en el futuro como pueblo organizado.

\* Otros antecedentes indican que la superficie entregada es mayor, en efecto. La población mapuche que se agrupó en comunidades se podría dividir en dos grupos.



- Aquellos que viven en reducciones con Títulos de Merced o comuneros. La dirección de Asuntos Indígenas (1973) dice que existen 2.961 reducciones con Título de Merced, ocupando una superficie de 526.235 hás., y una población de 226.516 personas, promedio 2,3 ha. por persona.

- Aquellos que viven en comunidad, pero que no les dieron Títulos de Merced, se estima que son 200 comunidades y una población superior a las 15.300 personas.

### COMERCIALIZACION.

El problema de la comercialización tiene dos aspectos, el primero técnico-económico, que se resume en el hecho de producir más a costos menores y, el segundo, las formas de comercialización o los canales de distribución.

La economía mapuche es de tipo subsistencial, la cual se caracteriza por:

- a) La orientación de la producción del grupo familiar al autoconsumo; esto significa que la mayor parte de la producción se consume dentro del grupo y que la mayor parte del consumo está cubierta con la producción del grupo.
- b) La producción casual y no especializada de bienes para la venta.
- c) Contacto casual o poco frecuente con el mercado nacional.
- d) El cambio de una parte de producción para autoconsumo en productos para la venta y,
- e) El concepto de dinero, sólo como equivalente universal y no como medio de inversión y capitalización.

Por esta razón, los mapuches no enfrentan el mercado en forma organizada, sino más bien espontáneamente, existiendo una alta oferta de productos estacional y, accediendo a mercados controlados por "Bodegas del pueblo", estos ejercen un efecto paternalista y dominante sobre los hermanos que venden sus productos, burlan las disposiciones de bandas de precios diseñados por la autoridad y además aplican castigos unilaterales (suciedad del producto, exceso de humedad, mezcla de distintas variedades, etc.), en la seguridad de que el hermano tendrá que vender su producto allí.

El problema es de muy antigua data y fue estimado en 1935 por la Sociedad Caupolicán y la Corporación Araucana; siendo Pedro Aguirre Cerda (1940) quien dio la idea de crear un Banco Indígena, que tendría por misión establecer "un poder vendedor, donde los indígenas puedan adquirir a precios convenientes los bienes necesarios para su trabajo y un poder comprador, donde los indígenas vendan sus productos a precios ventajosos".

Hoy día, el problema de comercialización se mantiene, pero las herramientas actualmente disponibles permitirían romper el cerco del bodeguero del pueblo.

- a) La organización activa de los productores.
- b) Mejoramiento de las técnicas de producción y almacenamiento.



c) La mejor infraestructura vial de transporte.

Estas nuevas condiciones permiten establecer un sistema de comercialización en que los pequeños agricultores mapuches organizados bajo el sistema de cooperativas sumen su producción, financian un mecanismo de negociación, transporte y acopio (que elimina el efecto de la estacionalidad), acceso a créditos, asistencia técnica, producción de productos de más valor en el mercado, etc.

Esto permite llegar a otros centros de productos de venta que se rijan por normas más objetivas, como centros acopiadores estatales y/o empresas privadas y a conectarse directamente al mercado exterior.

### NUEVAS TECNOLOGIAS Y USO ADECUADO DE LA TIERRA.

El concepto agronómico de uso de recursos tiene su punto de partida en la siguiente premisa "los recursos se usan para lo que naturalmente están dotados" y la tecnología modificará en parte la situación pero partiendo de ese elemento básico, el clima de la región es un elemento dado y es modificable sólo en mínima proporción, otro elemento con pocas posibilidades de modificación es el suelo, si el suelo tiene tendencia a erosionarse y esta en una posición de pendiente fuerte, 20% por ejemplo, este suelo no se debe cultivar. Por esta razón en la IX Región se distinguen cinco áreas agroecológicas principales: secano costero o litoral, secano interior, valle central, precordillera andina, cada una con sus características y potencialidades, sobre ellos que se deben planificar el uso del suelo para obtener una mejor producción y conservación del recurso suelo.

La baja de fertilización que hoy presentan estos suelos se debe básicamente a la tala del bosque nativo, monocultivo de trigo, pastoreo no controlado, por esto 775.419 hás. de suelo de la IX Región se encuentran erosionados desde grados ligeros a cárcava a grado fuerte, esto se traduce en que el agricultor debe gastar más para darle un adecuado nivel de fertilidad a sus suelos.

Una vez definido el tipo de cultivo a realizar y por lo tanto saber cuánto es lo que uno podrá aspirar a producir se analizan los elementos tecnológicos a que se debe hechar mano para acercarse lo más posible a lo ideal.

Se debe hacer presente que este es un problema técnico cultural por lo que debe ser planeado y ejecutado en un proceso conjunto de educación e introducción de tecnología en la perspectiva de el Pueblo Mapuche en el mundo de hoy.

### DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION.

Existe acuerdo, en que se hace necesario implementar otros productos que deriven de un análisis de mercado y que tengan un buen retorno y se puedan desarrollar en poca extensión de suelo y de baja calidad.



Ideas sugeridas:

- Lombricultura
- Ranicultura
- Apicultura
- Cultivos de truchas
- Explotación forestal
- Frutales menores
- Frutales mayores.

## CODEMA

Desde nuestro nacimiento como organización -en 1985- hemos planteado la necesidad de crear una CORPORACION DE DESARROLLO MAPUCHE -CODEMA, autónoma y con participación mayoritaria de nuestro Pueblo, cuya designación de integrantes debe hacerse en forma libre, secreta e informada, previa creación de una red social autónoma mapuche que permita a nuestros hermanos participar directamente en la elección de sus dirigentes.

Estamos por la autodeterminación como pueblo, por la autonomía y la autogestión, creemos que somos capaces y debemos hoy, transformarnos de objeto en sujeto de nuestro propio destino, ser realmente actores y no espectadores de nuestra historia. A las instituciones les reconocemos su apoyo, pero les decimos derechamente que no necesitamos ser conducidos y ya basta de manejos de terceros.

Vemos como absolutamente real la implementación legal de un registro Político-Social Mapuche, donde nuestros hermanos se inscriban y puedan a través de este registro, participar en los procesos electorales que sean convocados para elegir sus dirigentes ante la Corporación de Desarrollo Mapuche; para elegir sus auténticas y representativas autoridades como pueblo.

La Corporación de Desarrollo Mapuche que proponemos, tendrá como canales de recursos los siguientes:

a) Un porcentaje del presupuesto de la nación mediante la dictación de una Ley especial; basado en la deuda que contrajo el Estado Chileno al someter por la fuerza militar a nuestro pueblo apropiándose del 95% de las tierras y riquezas mapuche, siendo nuestros hermanos reducidos a mínimas extensiones que eran y son de mala calidad.

Además existen antecedentes históricos y jurídicos que corroboran nuestra posición como la indemnización que el Estado Chileno a potencias extranjeras, en la toma de posesión de los territorios del norte del país, hechos ocurridos con anterioridad a la mal llamada "Pacificación de la Araucanía".



b) El aporte de nuestro propio Pueblo Mapuche a través del pago de derechos y contribuciones que previo estudio serio así lo indique, como lo señalado anteriormente, estamos por pagar contribuciones pero en los casos que se determine y en función de estudios técnicos, económicos y sociales serios que así lo señalan. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que también afecta a nuestro Pueblo Mapuche que en un 99% no da derecho a hacer uso de ese crédito fiscal, estimamos que ese crédito, mediante un procedimiento a definir vaya en beneficio de la Corporación de Desarrollo Mapuche.

c) El aporte de Agencias y Gobiernos extranjeros que hacen en forma regular para el desarrollo de países del tercer mundo.

Es conocido las cuantiosas sumas que provienen por este conducto y que instituciones winkas (no mapuches) utilizan a nombre de nuestro Pueblo Mapuche. No estamos por excluirlas, creemos que son necesarias, pero estimamos que es menester que sus proyectos sean conocidos por la Corporación de Desarrollo Mapuche CODEMA y se cumplan a cabalidad sus objetivos para lo que fueron solicitados. Igualmente creemos de absoluta necesidad que de su elaboración y gestión participen nuestros hermanos mapuches para los que se pide el beneficio del proyecto.

d) El aporte que realizan organizaciones internacionales en favor de los Pueblos Indígenas, como la OEA por ejemplo y que los gobiernos han usado políticamente desde su particular visión.

e) Cualquier otro aporte de terceros.

La gestión de esta Corporación debe ser autónoma, descentralizada y compuesta por un consejo en que participen:

1. Mayoritariamente representantes mapuches elegidos democráticamente (5).
2. Representantes del Poder Ejecutivo (1).
3. Representantes del Poder Legislativo (1).
4. Representantes del Poder Judicial (1).

El Director Ejecutivo debe ser elegido por el Consejo Corporativo en forma colegiada y este cargo estará siempre en función de la confianza del Consejo.

La sede principal de la Corporación debe ser Temuco, Provincia de Cautín, donde se encuentra la mayor población mapuche.

Los objetivos fundamentales de la CODEMA es favorecer el desarrollo del Pueblo Mapuche, en sus más variadas formas productivas económicas, entregar asistencia técnica, fomentar la cultura, incrementar la educación, la salud, la vivienda, la previsión, etc.

La CODEMA debe facilitar el encuentro entre los mapuches, y de potencializar el desarrollo integral de la juventud, a través de la investigación y la creación de instrumentos de reflexión.

Lo anteriormente expuesto y por las variadas acciones que desarrollará la CODEMA, es evidente que se requiere tener un presupuesto adecuado en atención a las grandes tareas señaladas.



En resumen la función básica de esta corporación es planificar y ejecutar una política de desarrollo en forma tal que coordine las políticas del ejecutivo en nuestra región, como también promover e impulsar desarrollo en armonía con el gobierno democrático.

## EDUCACION Y CULTURA.

Hemos afirmado como nuestro pueblo a través de la Conquista y la Colonización de su territorio, a diversas formas de dominación y explotación en el orden socio-económico, político y cultural.

Uno de los instrumentos privilegiados por la sociedad chilena en su objetivo de asimilación de la población indígena ha sido la "Educación".

En esta esfera de la interacción intercultural es posible apreciar por una parte los problemas de incomunicación existente, como la intencionalidad aculturadora de los problemas de estudio. La actitud etnocéntrica de la sociedad chilena respecto a los pueblos indígenas, unido al desconocimiento de la cultura aborígen, se expresa inconscientemente o intencionadamente en las metodologías y técnicas empleadas como en los fines de la educación, con grave deterioro de la identidad cultural.

Por otra parte es posible apreciar desde hace tiempo a esta parte el cuestionamiento de la situación y la implementación de programas educativos dirigidos especialmente a la población indígena. No obstante, no todos estos programas están exentos de paternalismo, subsistiendo de uno u otro modo prácticas y actitudes colonialistas.

Lo que conocemos como educación formal se caracteriza por la utilización de una metodología eminentemente autoritaria, rígida y verticalista. Estructurada conforme a la lógica de la sociedad global y su estructura tendiente a la imposición de valores y actitudes alienantes cuyo objetivo es formar individuos funcionales. A dicha sociedad global, por su metodología, contenidos y objetivos, es una educación fundamentalmente asimilatoria.

En otro nivel, la educación formal no está ligada a la vivencia de las comunidades y por lo tanto no responde a sus necesidades concretas ni logra constituirse en un instrumento eficaz para el enfrentamiento de los problemas económicos, políticos, culturales y de sobrevivencia en general, que nos afecta.

En síntesis, por sus métodos y objetivos, en cuanto a educación formal es expresión oficial de la sociedad global.

Todos sabemos que la realidad actual de la educación y cultura mapuche deriva de un hecho social que se relaciona entre dos culturas: Una de tipo particular e informal "La Mapuche", y otra de tipo general o formal como la indicada más arriba.

La escuela rural usa un lenguaje y entrega valores diferentes a los del Pueblo Mapuche llegándose en algunos casos a un tratamiento discriminatorio.



En la actualidad el Pueblo Mapuche carece de medios económicos para continuar sus estudios medios y profesionales, como ser: Becas de Estudios, Hogares Estudiantiles Rurales y Urbanos, Escuelas Agrícolas de Concentración, Institutos de Capacitación para jóvenes y adultos mixto, profesionales y técnicos, etc.

### LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA.

En las áreas rurales el mapuche se caracteriza por mantener su identidad étnica a nivel socio cultural y lingüístico, forma de subsistencia tradicionales; los procesos integrativos aplicados en las comunidades rurales han sido más bien desintegrativos, la emigración a las ciudades abriga perspectivas de éxito, la insuficiente producción agrícola, la diferencia entre los patrones culturales de la familia y su medio, y los de la escuela; las condiciones sanitarias y de vivienda, la subnutrición infantil y la alta morbilidad y mortalidad infantil gravitan fuertemente en el sistema educativo ¿Y por qué? Porque "educación rural" no existe en términos de funcionalidad social en las comunidades.

Consecuente con los anhelos de superación y con la necesidad largamente sentida para una política cultural educacional del sector mapuche, a fin de confrontar los valores culturales de la época con la realidad de los valores tradicionales de como son las creencias y costumbres, la educación debería adecuarse a las necesidades, intereses y expectativas expresadas por sus propios beneficiarios. Así les permitirá perdurabilidad y acrecentamiento a través de un desarrollo progresivo en el área silvo-agropecuaria y sus derivados. Esto supone que la enseñanza no se limite a clases teóricas y tradicionales, sino debe estar en estrecha relación con la vida productiva campesina, es decir, contacto permanente con el modo de vida rural, lecciones en terreno, estudio y participación en los programas de desarrollo de la comunidad.

Para esto se requiere una nueva estructura y modo de funcionamiento de la escuela, como una serie de instancias prácticas de aprendizaje a partir del segundo ciclo básico, tales como talleres, práctica agrícola, pecuarias, economía doméstica, artesanías, etc., adecuadas a las necesidades locales. Del mismo modo considerar la posibilidad de incluir dos años de educación post-básica para jóvenes que puedan ganarse la vida en sus propias comunidades o continuar estudios en la educación media o escuela tipo de concentración que ofrezcan la posibilidad de egresar como técnico especializado, incorporándose de inmediato a los planes de desarrollo de su comunidad o continuar estudios superiores.

Actualmente la mera educación básica no satisface las necesidades mínimas que demanda la formación de jóvenes mapuches, tales como la preparación práctica para ganarse la vida, la administración del hogar campesino y del predio, el cuidado de los niños, la salubridad, la modernización de las actividades tradicionales, la participación constructiva en la comunidad. No se trata de discriminar la enseñanza, ni generar conflictos de bipolaridad cultural, sino establecer un enlace comunicativo



con los valores culturales del pueblo mapuche para el proceso de enseñanza-aprendizaje con una educación eficaz de los planes y programas para atender integralmente a la entidad social que es la comunidad rural, a cargo de maestros que tengan una clara comprensión de las condiciones del medio rural y los problemas locales, a fin de que los alumnos puedan vincularse a la cultura, idioma e historia de la comunidad sin olvidar los problemas del desarrollo y de las acciones sociales de la región, del país y del mundo.

Todo desarrollo debe ser progresivo, autopropulsivo por la misma comunidad que les permita la formulación de metas hasta convertirlos en fuerzas vivientes. A la escuela básica le corresponde propiciar y realizar una integración de todas las acciones que tienen significado educativo y de capacitación: educación escolar adecuada, educación sanitaria y nutricional, construcción de viviendas y decoración interior, desarrollo de artesanías, técnicas pecuarias, silvicultura, turismo, comercialización de productos, administración, etc. Este sistema educacional debe aspirar a ser un intérprete de las necesidades comunes del sector mapuche.

La enseñanza tradicional en la escuela chilena ha sido de una orientación monocultural y monolingual, se trata ahora de enseñar el castellano y la cultura de la sociedad mayor de un modo diferente, no como único, sino como una segunda lengua y cultura, basándose en la experiencia lingüística, conceptual y cultural previa a la escuela que posee el niño mapuche. Lejos de negar o tratar de hacer desaparecer una tradición y el idioma nativo del niño, se estimulan y legitiman en el concierto educativo.

Por lo tanto demandamos como elemento vital el carácter bicultural y bilingüe de la educación para nuestros hijos tanto el contenido de los programas como las normas pedagógicas deben provenir, en lo posible y responder a las características y necesidades de los mapuches. Esto supone un reconocimiento legal de la lengua mapuche por el Estado.

La Nehuen Mapu, como organismo coherente, busca un rumbo, anhela la dirección justa que interpreta el deseo íntimo de su pueblo, considera que el Estado Chileno tiene una deuda enorme con la sociedad minoritaria que conforma el pueblo mapuche, y no podrá existir un auténtico desarrollo donde impere la ignorancia, la angustia y la miseria. La idea es entregar a la juventud y a las comunidades los conocimientos y contenidos necesarios que les sirva de ayuda para formular su plan de futuro y se traduzcan en fecundas realizaciones. Con estos atributos se pretende la formación del ciudadano buen productor y consciente consumidor, dispuesto a contribuir con el máximo de sus poderes personales en los trabajos comunes. Se pretende formar al joven laborioso, metódico y prudente, de inclinaciones virtuosas, dedicado a ideales constructivos, de espíritu humanitario. Se pretende que el hijo de esta tierra llegue a ser un artífice genial, gracias a su esfuerzo, su estudio, investigación y análisis de sus actitudes. Se busca que el joven con un desarrollo



personal de sus capacidades logre orientarse hacia un desempeño profesional según sus capacidades, intereses, aptitudes y deseo.

## PROPONEMOS.

1. La creación de una Universidad Mapuche, cuya sede central debe ser la ciudad de Temuco.

La universidad preparará profesionales en disciplinas necesarias y urgentes para la comunidad mapuche: profesores, técnicos agrícolas, agrónomos, abogados, veterinarios, etc., con ramos obligados de idioma mapuche, cultura e historia de nuestro Pueblo Mapuche, o sea, se harán programas especiales de acuerdo a la idiosincrasia y cultura mapuche, favoreciendo las especialidades relacionadas.

La educación y la organización son las formas de liberación que tenemos los mapuches. En la organización hemos avanzado y en la educación debemos iniciar todo un proceso de reafirmación de la identidad y valorar toda expresión de cultura; con ello fortalecemos toda la comunidad mapuche en términos sociales, políticos y culturales.

Otra tarea de la Universidad debe ser el intercambio de experiencias con otras universidades extranjeras que son de pueblos indígenas y con quienes estamos hermanados por una causa común. Definir una universidad con todas las características sería pretencioso de nuestra parte pero vemos que es una base real de crecimiento como pueblo, de valorización y de liberación.

2. Crear el Instituto Mapuche-Chileno de Cultura que se preocupará de áreas de extensión, publicación y fomento de la expresión folklórica y cultural del pueblo mapuche, como así también de la investigación y capacitación.

3. Creación de un Fondo Especial de Becas para estudiantes mapuches, como también internado y hogares de estudiantes.

4. Ya lo hemos dicho, necesitamos una educación diferente y debemos abocarnos al estudio de un programa de "renovación curricular" que tenga presente el medio, la cultura y principalmente la persona. Debemos suprimir la educación uniforme, etnocentrista y "nacionalista" de hoy.

5. Consideramos de gran utilidad la educación informal pero estimamos también que debe tener supervisión, control y acento en nuestros valores. También lo hemos dicho, necesitamos a las instituciones winkas (no mapuches) pero queremos decididamente conocer sus planes y programas y, que reciban nuestro aporte, es decir, que en conjunto elaboremos pero siempre desde la visión de cosmovisión de nuestros "peñis" o de nuestros hermanos los mapuches.

## PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA.

A Nuestros Hermanos Mapuches

Primero, necesitamos decir derechamente que no es bueno para la causa del Pueblo Mapuche que exista una gran cantidad de organizaciones que dicen repre-



sentarla, creemos si que son legítimas pero vemos con preocupación como algunas obedecen claramente a posiciones ideológicas, a caudillismos estériles, a beneficios puntuales y a causas ajenas a las necesidades de nuestros hermanos.

En los problemas de nuestro pueblo es cierto que principalmente tiene que ver la sociedad mayor, en la educación asimilatoria, en la discriminación, en un paternalismo insensato y tantas otras formas que hemos señalado en este documento y otros de nuestra organización pero nosotros los mapuches tenemos también responsabilidad en esta nuestra realidad.

¿Qué hemos hecho en concreto por la causa que decimos representar?

¿Dónde está la participación y el desarrollo socio - político - cultural, de nuestros hermanos de comunidades de base?

¿Estamos las organizaciones, representando realmente el sentir y las aspiraciones de nuestros hermanos?

Podríamos hacernos muchas preguntas más y decir mucho al respecto.

Creemos, también, que ya es tiempo que demostremos realmente nuestra verdad, abramos y mostremos nuestros registros, nuestra organización de base, comunal, provincial, regional y nacional. Debemos estar preparados para asumir la participación en el próximo régimen militar democrático que se avecina. Es tiempo de saber quién es quien, qué representamos, qué queremos y a quiénes y a cuántos hermanos representamos.

Nehuen Mapu está preparado para ello, hemos asumido responsablemente la tarea de la organización participativa y hoy estamos en diferentes regiones del país y en sectores urbanos de mapuches residentes.

Invitamos a las organizaciones hermanas a asumir seriamente esta tarea y más que conseguir expresiones legales de organización, servir; reiteramos, a causas ajenas a los intereses de nuestro pueblo o a caudillismos estériles, busquemos encontrar en nuestros propios hermanos, en la comunidad, donde están nuestros hermanos hombres de la tierra, la fuerza que nace de ellos y fortalezcamos el movimiento mapuche, con raíces firmes y con ideas claras.

Junto a esta invitación, es de urgente necesidad buscar forma de encuentro unitario, como un Consejo Mapuche o Federación en la que participen todas las organizaciones hermanas, de acuerdo y en proporción a la representatividad de cada una de ellas.

A nuestros hermanos no mapuches.

Nehuen Mapu, cree necesario el acercamiento con las organizaciones no mapuches, en el sentido que somos solidarios con los problemas que ellos tienen y los consideramos hermanos y compañeros de ruta.

Creemos que es un deber y obligación participar en todas las instancias superiores como la Central Unitaria de Trabajadores, CUT; como el Movimiento Unitario Campesino y Minorías Etnicas de Chile, MUCECH, y tener una continua y constante



comunicación con nuestros hermanos estudiantes y con todas las organizaciones ambiguas para que seamos escuchados y nuestra inserción en la sociedad mayor sea considerada en las grandes demandas nacionales.

A los Partidos Políticos.

Les pedimos que escuchen nuestras propuestas, ábranse, estudien, investiguen, conozcan a nuestro pueblo. Necesitamos de ustedes y queremos resistir lo históricamente acontecido, la utilización permanente; conocen nuestras comunidades y nos han pedido su voto sólo en períodos electorarios. Necesitamos de ustedes como ustedes de nosotros. Escuchémosnos y puntualicemos acuerdos.

Comprendemos también la frustración de hermanos nuestros que militando en partidos de conocida vertiente, han formado el Partido de la Tierra y la Identidad. Es un legítimo espacio en el que se desarrollan pero es sólo uno más. Los partidos tradicionales, democráticos y populares también pueden y deben urgentemente enfrentar con seriedad la situación mapuche y tenemos la esperanza y confianza que ahora sí lo harán.

Valoramos la democracia como una forma de organización en la que se respetan los derechos humanos y en la que las minorías son respetadas y tienen derecho a voz y voto y reclamamos para la minoría del Pueblo Mapuche participe en la construcción de su propio desarrollo y destino.

Estamos en contra de toda forma de opresión, de injusticia, de fuerza sin razón de violencia institucionalizada, de tortura, de degüello, de jóvenes quemados, desaparecidos, relegados y exiliados. Estamos y estuvimos siempre en contra de la Dictadura de Pinochet, formamos parte del Comando Nacional de Trabajadores, de la Asamblea de la Civilidad, el ACUSO -Acuerdo Social por el NO-y otra forma de organización y resistencia en contra del Dictador. Somos una organización democrática y hemos dado testimonio interno y externo de ello.

Queremos participar en el próximo régimen democrático y estimamos necesario tener el apoyo de los Partidos Políticos para:

- a) Construir una red social-política autónoma, en la que participemos los mapuches y se cree un Registro Nacional Social y Político Mapuche para que independientemente generemos las autoridades de la Corporación de Desarrollo Mapuche CODEMA; para elegir los máximos dirigentes nuestros que participarán en la conducción de su pueblo e insertarlo en el Parlamento Nacional, previo estudio de una ley especial; para elegir democráticamente a quienes nos representen en encuentros internacionales como Naciones Unidas NU; Comisión de Derechos Humanos; en la Organización Internacional del Trabajo OIT; y en tantos otros foros internacionales con el mundo y con otros pueblos indígenas como el nuestro.
- b) Poder participar en proporción a la densidad de nuestra población en Comunas Rurales y en el Gobierno Local o Municipal.



- c) Poder participar en el Gobierno Regional, principalmente en nuestra IX Región de la Araucanía donde se encuentra la mayoría de nuestro Pueblo.
- d) Formen en el Congreso Nacional una Comisión de Pueblos Indígenas, donde con ustedes los parlamentarios podamos participar y cesar con tanta injusticia como el D.L. 2568; los arriendos a 99 años; las usurpaciones y robos que al día de hoy continúan; que cese la legislación y se nos proteja por la ley frente a la injusta "justicia" que hoy tenemos y donde todos estamos en "igualdad de condiciones" y es conocido como siempre gana el fuerte y en que el acceso a esta "justicia" es escaso; donde estudiemos la forma real de protección a nuestra flora y fauna nativa, como la Araucaria o Pehuén que son el alma de nuestros hermanos mapuches pehuenches; donde estudiemos en conjunto un Fondo Especial para comprar tierras y entregarlas a nuestro pueblo, etc.; donde conozcan ustedes lo que será la Corporación CODEMA.
- e) Pedimos nos apoyen en lo que será nuestra principal palanca de desarrollo, la Corporación de Desarrollo Mapuche CODEMA donde se conjugan principios democráticos de autodeterminación y desarrollo real.

#### DIRECTIVA NACIONAL

- PRESIDENTE** : Mario Millapi Currín.
- 1er. VICE PRESIDENTE** : Juan Queupuán H.
- 2do. VICE PRESIDENTE**: Arturo Llanquín A.
- SECRETARIO** : Víctor H. Painemal A.
- TESORERO** : José Luis Queipul.
- DIRECTORES** : José Cayupi Huentemil.  
: Isolde Reuque P.  
: Esteban Díaz Coliñir.  
: Marcelo Nempo.



# Propuesta Democrata Cristiana frente a la situación Mapuche.

En Temuco, hoy, 5 de Agosto de 1989, nos reunimos en un Seminario de Estudio, dirigentes mapuche, dirigentes políticos, técnicos y estudiosos de la situación mapuche, todos camaradas demócratas cristianos, para trabajar desde la perspectiva mapuche y humanista cristiana, la realidad del Pueblo Mapuche y la participación política y social, en la democracia real que se iniciará en Marzo de 1990, con nuestro Presidente de Chile, camarada Patricio Aylwin A.

La realidad social, económica y política del Pueblo Mapuche, que fue sometido por la fuerza a partir de la mal llamada Pacificación de la Araucanía, ha sido y es permanentemente avasallada por la sociedad global, donde se atropella su cultura; se reducen sus tierras; se impone una educación etnocida: se transforma la tenencia de tierra de propiedad comunitaria a propiedad individual; no se respetan sus derechos y no se ha dado jamás participación: sus organizaciones tradicionales y sociales no son escuchadas; donde el Pueblo Mapuche, en definitiva, ha tenido una dictadura de más de 100 años.

Hoy, nosotros, demócratas cristianos, queremos expresar con respeto, seriedad y fuerza, nuestra solidaridad con este Pueblo, formado por hombres de la tierra, hermanos nuestros, y proponer los siguientes puntos que se detallan a continuación y que asumimos como nuestra **propuesta demócratacristiana frente a la situación mapuche.**

1. **Reconocimiento constitucional.** Solicitamos el reconocimiento constitucional del pueblo Mapuche y todas las etnias indígenas existentes en el país: aymaras y rapanui.

Solicitamos le sean reconocidas sus organizaciones sociales tradicionales, costumbres, lengua, creencias y tradiciones y los derechos originarios sobre las tierras que tradicionalmente ocupaban, a partir de la superficie que están señalados en los Títulos de Merced, correspondiendo al Estado Chileno ampliarla, protegerla y hacer respetar todos sus bienes, el suelo, el subsuelo y sus recursos naturales. Las tierras mapuche deben ser inalienables e intransferible y los derechos sobre ellas deben ser imprescriptibles.



Los tratados internacionales sobre derechos humanos, sociales y políticos suscritos por el Estado Chileno, deben formar parte de la legislación nacional y sus derechos deben ser protegidos por Ley.

**2. Educación y cultura.** El Estado Chileno, cuando ha enfocado el "Problema Mapuche", desde la perspectiva cultural tratando de asimilarlo como corolario a su dominación bélica, el instrumento para ello, entre otros, ha sido la educación que ha permitido introducir valores culturales ajenos al Pueblo Mapuche, afectándolo en su identidad, su desarrollo personal y colectivo.

Los Pueblos Indígenas y particularmente el Pueblo Mapuche, es heredero de una milenaria cultura, que el Estado de Chile ha desconocido y discriminado por largos años, perjudicando la convivencia nacional que en su concepción es pluralista en lo étnico y lo cultural.

El Estado Chileno debe implementar, a partir del reconocimiento constitucional, un plan de educación alternativo bilingüe y bicultural, que nazca desde el propio patrimonio cultural del Pueblo Mapuche, cuyo objetivo principal debe ser impulsar el desarrollo, motivar la capacidad creadora e intelectual y potencializar el discernimiento mapuche. En definitiva, un plan educacional que esté al servicio del Pueblo Mapuche.

Para cubrir estas tareas proponemos:

- La creación de colegios técnicos.
- La creación de hogares estudiantiles.
- La creación de Centros de Estudios Superiores y una Universidad Mapuche.
- Fondos especiales para becas a estudiantes mapuche, en razón de su capacidad y su condición socio-económica.

**3. Tierra.** El origen se confunde y se borra con el tiempo y la memoria no basta para recordar tanto. Sabemos que el Pueblo Mapuche es un pueblo pacífico, viven de lo que la tierra les entrega, de ahí su nombre: mapuche, hombres de la tierra. Sin tierra son muertos. Para los mapuche, la tierra es como el "Banco Huinca", porque allí obtienen todo, es su madre y compañera, a diferencia del no mapuche, que le da un valor comercial. Por eso proponemos:

- Buscar mecanismos que permitan aumentar la superficie de tierras mapuche, asegurando las actuales tierras en poder de hermanos mapuche, conforme a lo expresado en el punto 1, sobre Reconocimiento Constitucional.
- Revisar la ley 17.729 y su principal modificación, el Decreto Ley 2.568 de tal forma de eliminar, cambiar o mejorar los artículos que el Pueblo Mapuche y sus organizaciones estimen convenientes y necesarias.

**4. Creación de un instrumento de desarrollo y autogestión.** Es de absoluta necesidad y justicia, que el Pueblo Mapuche cuente con una herramienta de desarrollo social



y económico, donde se tenga presente su directa participación y en definitiva, se transforme, hoy, de objeto a sujeto de su propio destino, de espectador a constructor de su propia historia, donde se puedan canalizar sus planes, sus anhelos, sus esfuerzos y sus esperanzas.

Mucho se ha hablado de la dependencia, injusticia y subdesarrollo del Pueblo Mapuche y mucho, además, se puede agregar, existiendo diferentes visiones pero iguales conclusiones: **la manifiesta falta de voluntad política de asumir, responsablemente, la particular situación del pueblo mapuche.** Debemos considerar o incentivar sus anhelos de desarrollo y su libre autodeterminación. Al respecto, proponemos:

La creación de una **Corporación de Desarrollo Mapuche** -CODEMA- de derecho público, que se financie con fondos del Estado Chileno, aportes solidarios de terceros y del propio Pueblo Mapuche, cuya gestión sea independiente del Estado y la administración sea con la participación directa de los mapuche y sus organizaciones representativas.

En esta CODEMA se analizarán e implementarán diferentes acciones, programas, estudios, etc. en las áreas de educación, salud, vivienda, seguridad social, desarrollo agrícola, artesanal y pecuario.

**Estamos en deuda con el pueblo mapuche, tratemos de hacer justicia. Aún es tiempo de forjar la esperanza, de abrir caminos y puntos de encuentros, camaradas: consideremos sus propuestas y demandas.**



# Propuesta de la Comisión 500 años de resistencia

## **1. Al Estado-Nación Chileno.**

- a) El término de la política integracionista y asimilacionista en favor del reconocimiento del ejercicio que nos corresponde a la autonomía entendida como el derecho a gobernarnos a nosotros mismos según leyes elaboradas por los propios mapuche. No pueden ser elaboradas políticas indígenas por organismos ajenos y externos sino que debemos ser los propios mapuches quienes definamos nuestro Proyecto Político.
- b) Reconocimiento y respeto de nuestros derechos fundamentales de posesión de espacios territoriales que nos pertenecen desde siempre y por derecho, como también de los recursos naturales del suelo y subsuelo de nuestro territorio. Exigencia fundamental es que el gobierno correspondiente no venda ni otorgue concesiones sobre los recursos a compañías nacionales o transnacionales.
- c) Reconocimiento y respeto del derecho que nos corresponde a planificar y administrar la explotación de los recursos naturales pertenecientes a nuestro espacio territorial. Entendemos esto como el derecho a la autogestión económica ejercida libremente en el marco del Estatuto constitucional que hemos de conquistar.
- d) Permitirnos la planificación y aplicación de un sistema educativo propio que procure el rescate y desarrollo de nuestros valores culturales para la afirmación de nuestra identidad.

## **2. A las Iglesias.**

- a) El fortalecimiento de la práctica auténtica pastoral de acompañamiento, diálogo y respeto frente a nuestras luchas, creencias y prácticas religiosas mapuche que denuncie la política indigenista del sistema dominante, genocida y etnocida de indígenas.
- b) La unidad de las iglesias para una pastoral ecuménica y contra la penetración de sectas y corporaciones religiosas destructoras de nuestra religiosidad y cultura mapuche, y divisoria de nuestros hermanos.

## **3. Otros Organismos y al Pueblo Chileno.**

- a) Reconocimiento y respeto al derecho que nos corresponde a elegir libremente sobre nuestro propio destino en el marco de nuestras propias decisiones. No puede



haber autonomía política y autoafirmación de nuestra identidad cuando tienen injerencias o intervienen en nuestros asuntos personas ajenas y externas con los propósitos de suplantar nuestra opinión o tomar decisiones que a nosotros corresponde. Los derechos históricos nuestros pueden ser apoyados comenzando por respetar la voz nuestra que ha sido largamente negada.

Anunciamos que hemos formado una **Comisión Nacional 500 años de Resistencia Mapuche** integrada por autoridades originarias, representantes de comunidades mapuche y diversas personalidades con el propósito de levantar una masiva campaña de respuesta a las celebraciones triunfalistas por el V Centenario de la invasión europea, denunciando el real significado de estos años de explotación económica y opresión colonialista impuesta históricamente por el capitalismo e impulsar una movilización nacional en defensa del derecho a la autonomía y la autodeterminación de la nación mapuche.

Además informamos que trabajaremos activamente, junto a nuestras comunidades mapuche y demás organizaciones indígenas representativas del país y del continente, en la elaboración de un Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos y Naciones Indígenas para proponerlo a la Organización de las Naciones Unidas para la recuperación y afirmación de los derechos históricos indígenas después de 500 años de injusticia y barbarie de los opresores.

Finalmente, proclamamos nuestra esperanza de que solamente con la unidad en la diversidad de las nacionalidades y naciones indígenas oprimidas del continente, afirmando nuestra identidad y manteniéndonos unidos junto a otros sectores explotados, conquistaremos la liberación nacional de nuestro pueblo para alcanzar la autonomía y la autodeterminación.

### COMISION NACIONAL 500 AÑOS DE RESISTENCIA MAPUCHE

José Luis Huilcamán  
Lonko  
Comunidad Collimque  
Comuna de Lumaco  
Provincia de Malleco

José Lincocheo  
Guenpin  
Comunidad Pitren  
Comuna de Panguipulli  
Provincia de Valdivia

Juana Santander  
Machi  
Comunidad Percan  
Comuna de Galvarino  
Provincia de Cautín